



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 15:45 horas del sábado 8 de diciembre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

18.º SESIÓN

(Sesión Extraordinaria)

(Matinal)

(Texto Borrador)

SÁBADO 8 DE DICIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario¹,

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

EL RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 55.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, antes de dar inicio al tema que nos convoca hoy, debo de cumplir con informarles que ayer, en mérito al mandato judicial del Primer Juzgado de Castilla, de la Corte Superior de Justicia de Piura, se ha realizado la diligencia de reincorporación provisional de la congresista Maritza Matilde García Jiménez, por la que se suspende provisionalmente los efectos de la Resolución Legislativa del Congreso 002-2018-2019, que la suspendía por 120 días de legislatura, mientras dure el proceso constitucional de amparo.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— [...?]

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los mandatos judiciales se acatan, señor congresista. Usted no puede estar por encima de la ley.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2018, acordó la ampliación de agenda.

Se suspende la sesión para que ingresen a la sala de sesiones los señores abogados doctor Eduardo Martín Piaggio Farfán y doctor Alberto Juan Bautista Merino, abogados del congresista Moisés Mamani.

Se suspende brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

—Ingresan a la Sala de sesiones los señores abogados defensores del congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión.

Se va a iniciar la sustentación del informe, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Ética Parlamentaria, que declara fundada la denuncia contra el congresista Mamani Colquehuanca.

Tiene la palabra la congresista Janet Sánchez, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 20 minutos para sustentar el informe.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Muy buenos días, señor Presidente, colegas todos.

Señor Presidente, por favor, pido la autorización para poner un power point.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Autorizado.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Señor Presidente, vamos a presentar el informe final de la denuncia contenida en el Expediente 126-2018-2020/CEP-CR, seguido de oficio contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

El 15 de noviembre, mediante un comunicado de la empresa LATAM Airlines Perú, se da a conocer que en el vuelo de Juliaca a Lima LA2096 fue desembarcado el congresista denunciado por orden del capitán del vuelo, luego de recibir el reporte de la jefa de cabina de tocamientos indebidos por parte del congresista.

Los hechos materia del comunicado sustentan en la denuncia policial que interpuso la agraviada, cuyo nombre, señor presidente, voy a omitir, en la comisaría del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La denuncia asentada señala que la denunciante se presenta "manifestando haber sido víctima de actos contra el pudor, hecho ocurrido en circunstancias que se encontraba en el interior de la aeronave LATAM, vuelo 2096, en el aeropuerto de Puno, el mismo que tenía destino a Lima, siendo caso que al estar parada a la altura del asiento J1, le indicó al señor Moisés Mamani Colquehuanca que tenía que guardar su equipaje en el compartimento superior. El señor se dirigió al compartimentos del asiento 4G y al volver a pasar para sentarse en el asiento 1C le tocó los glúteos desde la cintura hacia abajo, de forma grosera, por lo que gritó "señor, ¿qué le pasa?", pidiéndole el denunciado aduciendo que estaba mareado".

Como podemos ver, el pasajero del vuelo Luciano Brumel Zegarra prestó testimonio escrito. Este testimonio fue ratificado por el declarante en un programa periodístico de televisión el 18 de noviembre. Cabe destacar que el señor Brumel reside en Bolivia.

De igual modo, prestó testimonio escrito el tripulante del vuelo Héctor Rivasplata, testimonio ratificado por el declarante ante la 8va. Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao el 18 de noviembre, y mediante una declaración jurada presentada a la comisión el 29 de noviembre.

En la audiencia realizada por la comisión el 28 de noviembre, la señorita Rosa Reyes, a cargo de las operaciones 2096 en el aeropuerto de Juliaca, indicó "escuché de mi compañera que está encargada en sala de embarque, porque le comunicaron por radio, nos comunican por un radio indicando que al señor Mamani se le tiene que desembarcar porque tuvo tocamientos indebidos".

En la audiencia, el piloto del avión confirmó la versión de la denunciante, en el sentido de que "entró a la cabina a informarle que había sufrido tocamientos

indebidos por parte de un pasajero", es cuando el capitán dispone al personal de tierra presente en la cabina, en ese momento, que el pasajero debe ser desembarcado. Dada la orden, se confirma que el pasajero es el congresista denunciado.

El personal de tierra presente en la cabina era la señorita Claudia Gamero, quien ha ratificado en la comisión, mediante una declaración jurada, la versión de la denunciante y del capitán. Dijo que la denunciante se acercó a cabina del capitán e indica que el pasajero de la fila 1C le hace tocamientos indebidos. Indicó también "me acerco a dicho pasajero y le indico que debe desembarcar, a requerimiento del capitán, por el inconveniente suscitado"

Como podemos ver en esta filmina, el capitán Luis Meléndez firmó el 14 de noviembre el documento denominado "Negación de Embarque", en el que consta que el congresista denunciado hizo tocamientos indebidos en las partes íntimas de la jefa de cabina.

Asimismo, el capitán Luis Meléndez informó por whatsapp a su superior, el señor Hans Mori, el 14 de noviembre a la 1:13 p. m. : "Estoy desembarcando a un pasajero por tocamientos indebidos a la jefa de cabina, descaradamente le tocó su parte de atrás".

La notaria pública de Lima, Ana María Vidal Hermosa ha levantado un acta en la cual se constata la existencia de los whatsapp cuya captura de pantalla están viendo ustedes en este momento.

De otro lado el receptor de los mensajes de whatsapp, Hans Mori ha presentado una declaración jurada reconociendo que recibió dichos mensajes del capitán Luis Meléndez el 14 de noviembre, indicándole el desembarque del congresista denunciado por tocamientos indebidos.

El mismo 15 de diciembre en horas de la noche al llenar el libro de reclamaciones virtual de Latam, personal del congresista denunciado, reconoce que el 14 de noviembre en el vuelo LA 2096, tuvo el incidente a bordo con una azafata, conforme a documentación recibida de la 8ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, un psicólogo de la división médico legal del Callao evalúa a la denunciante emitiendo un protocolo de pericia psicológica, cuyo resultado concluye que el relato de la denunciante es lógico, válido, creíble, coherente, denota un estado de insatisfacción personal y sentimiento de vergüenza, impotencia y humillación por haber sido expuesta a un episodio que guarda relación con una agresión sexual.

Señor presidente, señores congresistas, frente a todos estos documentos y testimonios que avalan la denunciada formulada por la jefa de cabina de Latam del 14 de noviembre, están los descargos del congresista Mamani Colquehuanca, en primera línea de defensa indica que la denuncia es falsa, en sus descargos el congresista denunciado ha señalado, dejo mi equipaje y cuando regresaba a mi asiento de la fila uno, es que sufro descompensación y malestar pudiendo haber

rozado, tropezado o tocado a la denunciante, pero en ningún momento tuve la intención de actuar de manera grosera.

Es decir, el congresista denunciado se descompensó, luego de dejar su equipaje de mano cuando regresaba a su asiento y admite que podría haber rozado, tropezado o tocado a la denunciante sin mala intención, sin embargo, estas afirmaciones son contradictorias con diversos pronunciamientos del congresista denunciado.

A saber, el 15 de noviembre en RPP señaló, perdí el conocimiento cuando el momento que puse el maletín, el 16 de noviembre en ATV, una periodista le pregunta, le tocó usted los glúteos a la aeromoza, responde el congresista denunciado, no, no toque, insiste la periodista, quizás he pasado por su costado de casualidad y se ratifica el congresista denunciante, vuelvo a decir, no lo toqué.

El 18 de noviembre en el programa Punto Final el congresista denunciado declara, primero, cuando puse el maletín ahí es cuando he perdido el conocimiento, no obstante, en la misma entrevista más adelante señala, cuando estaba regresando, cuando yo estaba regresando después que puse mi maleta, cuando he perdido conocimiento vi luces a tenía agarrarme por el asiento para retornar a mi asiento.

En segunda línea de defensa, al momento de los hechos se encontraba mal de salud, indica el congresista denunciado a referido que desde la madrugada del 14 de noviembre se encontraba mal de salud, aún así siguió con su agenda atendiendo personas en el hotel hasta la hora de ir al aeropuerto.

Sobre el mal estado de salud se han recibido los testimonios del técnico y de la asistente del despacho del congresista denunciado, en la audiencia el administrador del aeropuerto de Juliaca, Edgar Gadea declaró que la aerolínea le informa al colaborador nuestro, que el congresista estaba siendo desembarcado debido a un problema médico.

No obstante, el señor Gadea Trujillo informó a su superior Carlos Antonioli, gerente de operaciones de aeropuertos andinos del Perú, que el personal de la aerolínea dirigió al pasajero Mamani Colquehuanca al tóxico del aeropuerto en sillas de ruedas, es decir, no se comunicó oficialmente el motivo del desembarque. Este documento además ha sido presentado a la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao por la gerente general de Aeropuertos Andinos del Perú.

El informe médico emitido por el doctor del tóxico del aeropuerto de Juliaca, señala que el 14 de noviembre realizó atención médica al congresista denunciado, a las 13 con 20 horas, es decir, pocos minutos después de los hechos materia del desembarque.

Señala el informe claramente que el paciente estaba lucido, orientado en tiempo, espacio y persona, lo cual fue ratificado por el médico en la audiencia.

En la sesión de la comisión, del 19 de noviembre, el congresista denunciado declaró el temor que yo tenía para apoderarme, para poderme regresar, era que ya no obedecía mi pie, antes que sea congresista, yo estuve en silla de ruedas. El temor

mío era eso, que en Juliaca me pasó, me he asustado lo mismo, es por eso que tenía que regresar.

Esta declaración ha sido ratificada por el congresista denunciado en la audiencia, no obstante, a pesar del temor y necesidad manifiesta del congresista denunciado, de no recaer en una condición extrema de su enfermedad, y retornar a Lima para ser atendido por su médico de cabecera, queda claramente establecido en la audiencia que no acudió a ningún médico luego de abandonar el tóxico del aeropuerto de Juliaca, el 14 de noviembre, y que retrasó su retorno a Lima hasta el domingo 18.

Es decir, a pesar de su aparente mal estado de salud, pasó más de cuatro días sin recibir atención médica.

Su tercera línea de defensa. Demora en la presentación de la denuncia policial.

Cuestiona el congresista denunciado, la demora de más de ocho horas entre los hechos denunciados y la interposición de la denuncia policial.

No obstante ello, no resulta relevante, dado que la denuncia se puso en la fecha en la que ocurrieron los hechos, sin que exista disposición de ningún tipo que obligue a que una denuncia debe interponerse inmediatamente después de ocurrido el hecho denunciado.

Cuarta línea de defensa. No se cumplió con el protocolo.

Cuestiona el congresista denunciado, porque el capitán del vuelo no cumplió con el protocolo y reglas de vuelo, y con lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Aeronáutica Civil del Perú. Esto es, al haber sido informado de un delito en el interior del avión, debió haber llamado a la autoridad competente, Fiscal y Policía del aeropuerto para formalizar la denuncia.

Sin embargo, la afirmación del congresista denunciado no es cierta, ya que el artículo antes indicado no establece la obligación que este ha referido.

Más aún, el Director de seguridad aeronáutica ha señalado claramente esta dirección, comunica que actualmente no hay regulación aeronáutica que obligue al explotador aéreo a notificar al operador del aeródromo, para que este a su vez notifique el personal de la Policial Nacional del Perú.

Quinta línea de defensa. Cambios de versión respecto de las razones de su desembarque.

El congresista denunciado asegura: Primero se me dijo que me desembarcaron por estar en estado etílico, pero al hacer público el informe médico que señalaba que no se evidencia al momento del examen aliento alcohólico, entonces, cambiaron de argumento, y ahora el desembarque fue por tocamiento indebido contra una tripulante.

Sin embargo, el comunicado de LATAM, del día 15 de noviembre, señala que el desembarque del congresista denunciado se produjo por tocamientos indebidos, lo cual se ha confirmado con la denuncia policial del 14 de noviembre y otros documentos como ya hemos hecho referencia. Todos ellos se refieren a tocamientos indebidos.

Sexta línea de defensa. La denunciante ha mentido, indica el congresista.

El congresista denunciado descalifica la denuncia y asevera que la denunciante ha mentido al afirmar que me encontraba ebrio, bajo los efectos del alcohol. Sin embargo, la denuncia lo que señala expresamente es que refiere la agraviada que al parecer dicho pasajero estaría ebrio, bajo los efectos del alcohol. Es decir, la denunciante no ha afirmado nada, ha hecho una declaración en forma condicional, lo cual no implica una afirmación.

Sétima línea de defensa

Los testigos de la denunciante han metido, indica. El congresista denunciado descalifica los testimonios de los testigos presentados por la denunciante, quienes señalan que han sentido que el recurrente estaba en estado etílico, lo que resultaría falso a tenor del informe médico.

Sin embargo, el congresista denunciado omite señalar que ambos testigos han señalado que el congresista denunciado tocó indebidamente a la denunciante.

Por otro lado, el congresista denunciado no solo ha caído en contradicciones en sus declaraciones, sino que ha omitido expresamente entregar documentación a la comisión.

El 15 de noviembre, en una entrevista en *RPP*, el congresista denunciado refirió tener un informe de LATAM. Sobre los hechos, dice: "Tengo informe del mismo LATAM, que el día de hoy hemos recibido de Juliaca". Pero cuando la periodista le solicita que lea el informe, el congresista denunciado responde: "Bueno, señorita, le haré llegar a su medio".

Mediante oficio, el 20 de noviembre, la Comisión de Ética le solicitó formalmente al congresista denunciado que, conjuntamente con sus descargos, remita copia del informe que le había hecho llegar LATAM. Sin embargo, al entregar sus descargos, el congresista denunciado no presentó el referido informe.

Durante la audiencia se preguntó al gerente de Asuntos Corporativos si LATAM le había remitido al congresista denunciado un informe sobre los hechos sucedidos en el vuelo 2096, respondiendo: "Sí, también hemos escuchado la entrevista, y no sabemos a qué hace referencia".

Durante la misma audiencia, quien habla le preguntó al congresista denunciado si podía indicar qué es lo que dice el informe que LATAM le había entregado y si podía proporcionar a la comisión una copia del mismo. La respuesta del congresista denunciado fue: "Señora presidenta, no lo traje ahorita, pero lo puedo hacer entrega el día de mañana, señora presidenta".

A la fecha, una semana después de su compromiso, el congresista denunciado no ha cumplido con hacer llegar el supuesto informe de LATAM.

La Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, el 16 de noviembre, dispuso dar inicio a las diligencias preliminares contra el ciudadano Moisés Mamani Colquehuanca, por el presunto delito contra la libertad sexual, tocamientos.

Como consecuencia de las diligencias realizadas, el 27 de noviembre, la Octava Fiscalía ha formulado el requerimiento del levantamiento de inmunidad parlamentaria del congresista denunciado por el delito antes referido, delito.

En conclusión, dado la denuncia y todos los elementos que la sustentan tanto documentales como testimoniales y la inconsistencia en los argumentos de la defensa que ha llegado argumentar que la denuncia sería un complot entre el expresidente Kuczynski y su amigo, el dueño de LATAM, para perjudicar la imagen del congresista denunciado, es que la Comisión de Ética Parlamentaria ha llegado a la convicción sobre la veracidad de la denuncia, declarándola fundada.

Por consiguiente, en el accionar antes descrito, el congresista Moisés Mamani Colquehuanca ha infringido los principios de honradez, veracidad, responsabilidad, integridad, establecidos en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria, así como el literal a) del artículo 4 del referido Código, y los artículos 3, 4, literales c), d), g), i), j), y cinco literales, a) y b) del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Asimismo, se configuraría la comisión del delito contemplado en el artículo 176 del Código Penal, tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento, y se configuraría también una infracción al artículo 38 de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, la Comisión de Ética Parlamentaria se permite recomendar al Pleno del Congreso de la República, sancionar al congresista Moisés Mamani Colquehuanca con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

Remitir al Ministerio Público, copia de todo lo actuado en el expediente número 126-2018-2020/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncien conforme a sus atribuciones y competencias.

Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, copia de todo lo actuado en el Expediente número 126-2018-2020, con la finalidad de que sean incorporados y evaluados por dicho grupo de trabajo cuando se analicen y debatan las denuncias constitucionales presentadas contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, por los hechos a que se refiere el presente informe final.

Solo pedirles, colegas, sobre todo un llamado a las colegas mujeres, que nosotros no podemos justificar ningún tipo de agresión contra nosotras, esto es el Parlamento, es un poder del Estado importante que hoy tenemos la posibilidad de demostrar que queremos hacer las cosas bien, de que realmente estamos luchando frontalmente contra el maltrato a las mujeres.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, por el mismo tiempo que ha hecho uso la señora presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, que han sido veintidós minutos, tiempo que podrá compartir con su abogado defensor o sus abogados defensores.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar al pueblo peruano por este informe, quizás acusándome de una cosa que no ha suscitado ese día, señor Presidente.

Señor Presidente, señores congresistas, me presentó ante ustedes para ejercer mi derecho de defensa ante una denuncia muy grave de parte de la señora Lana Campos, que me acusa de haber hecho tocamientos indebidos, señor Presidente y colegas congresistas.

Esta denuncia es falsa, me considero inocente en estos hechos, en ningún momento he tenido la intención de mancillar el honor y la dignidad de la señora Lana Campos, soy una persona que respeta a las mujeres, como congresista que estuve durante dos años aquí, señor Presidente, nunca he faltado el respeto a ninguna mujer, ni mucho menos a los colegas congresistas varones.

Por eso, mis colegas congresistas mujeres de mi bancada son testigos, nunca he tenido ningún mal acto con ellas, siempre he sido respetuoso en las veces que hemos tenido reuniones, señor Presidente.

A veces, señor Presidente, he viajado en varias oportunidades en los vuelos en mi representación a Puno, no solamente a Puno, señor Presidente, también a las diferentes regiones del Perú, nunca tuve esa mala intención ni mucho menos una queja, señor Presidente, ningún problema en los vuelos que he realizado.

Señor Presidente, colegas congresistas, vengo sufriendo un ataque cruel y despiadado por esta denuncia, prácticamente he sido condenado por la gran mayoría de mis colegas congresistas, por los medios televisivos, me han atacado sin saber la verdad, como si ellos hubieran visto, incluso ya me han crucificado, me han denunciado, y ya por poco están pidiendo el desafuero, señor Presidente.

Nunca he tenido ningún problema con ninguna persona, señor Presidente, incluso la prensa mediática ha realizado una campaña sistemática en desprestigio contra mi persona sin que existiera ni una investigación fiscal, sin que valoren mis pruebas, señor Presidente.

He dicho que no me encontraba ebrio, tampoco han creído. He dicho que me encontraba mal de salud ese día, no han creído. También he indicado que sufro de diabetes más de 18 años, tengo médicos que me han atendido, no han creído.

Por eso, señor Presidente, tengo el derecho de defenderme, recurrir a todas las instancias, y hoy doy la cara aquí, señor Presidente. La población del Perú que me juzgue si soy culpable, y si no también dejaré en la conciencia de cada uno de los peruanos, en los congresistas, porque no es hecho sin haber visto antes me sancionen, señor Presidente.

Quizás he cometido el error de haber denunciado la corrupción. Tampoco quiero victimizarme, señor Presidente, no quiero victimizarme, pero solamente el tiempo dirá la razón y la verdad, la verdad.

Quizás he cometido muchos errores. El hecho de no gritar en el Congreso, de no levantar la voz, ¿es ser buen congresista? No, señor Presidente. Soy un humilde, quizás vengo de las esferas más humildes de mi región y como hoy sigo criticando, recibo críticas, recibo denuncias no solamente por los medios televisivos, por *Whatsapp*.

Me he quedado enfermo, señor Presidente, durante 15 días. Tener la vergüenza de salir, pero gracias a los colegas congresistas de diferentes bancadas y también de mi partido, me dijeron: "Moisés, tú no has hecho nada. Y si esto es verdad, di la verdad". Pero no he hecho, señor Presidente, colegas congresistas, ese día no he tocado a la señorita Lana Campos.

Quiero que ustedes visualicen el vídeo, solamente les pido la visualización del vídeo, porque ahí está el testigo más claro. Yo puedo mentir, la señorita Lana Campos puede mentir o quizás, discúlpeme, ha podido exagerar, pero el mejor testigo está en los vídeos.

Quiero que ustedes señores, colegas congresistas, pueblo peruano vean, porque no podemos permitir que simplemente por dichos a una persona condenemos en lo que se **fijemos**.

Señor Presidente, colegas congresistas, si el día de hoy me tienen que sancionar, sancionome con justa razón, no por dichos o por suposiciones, eso les pido.

Soy un hombre provinciano, soy un empresario y seguiré trabajando por mi región, por mi Nación y por la lucha de tanta indiferencia que existe. He aprendido bastante en estos dos años cómo la política y cómo llevamos en el Congreso.

Quizás pueda muchas cosas más, el temor que tienen, que me han atacado y me dijeron: "Seguro lo van a blindar a Mamani, porque Mamani sabe muchas cosas, Mamani sabe de Fuerza Popular". Jamás voy a traicionar a la persona que me ha dado confianza, jamás voy a mancillar a la imagen de mi partido, jamás. No soy la persona que me compro ni me vendo, eso que quede bien claro, jamás.

Y si hoy me voy sancionado, me voy con la frente limpia, y regresaré por la puerta grande, señor Presidente.

Señor Presidente, quisiera que permita a mis abogados para que ellos puedan exponer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Dentro del tiempo que se le ha otorgado al congresista Mamani, tiene la palabra el señor abogado.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Alberto Bautista Merino.— Muchas gracias, señor Presidente, señores congresistas.

Bien. No es fácil ejercer un derecho de defensa de una persona que prácticamente hoy, a nivel nacional no solamente está mal vista, si no prácticamente está condenada, sin previo juicio al haber recibido tantos ataques de nuestro punto de vista injustificados por lo que creo yo que vamos a confiar siempre en que la razón y la verdad se impondrá ante tanta presión mediática.

Estamos parados aquí señor presidente, en este histórico recinto político para abogar por una persona a quien la Constitución Política del Estado, protege así como protege a cualquier ciudadano de cualquier delito y ese será justamente el rumbo que tomaremos nosotros esta mañana donde nuestro único apoyo será la Constitución Política del Estado.

Señores congresistas, ustedes van a resolver hoy día, un tema no jurídico en el sentido de delito, quiero que se entienda bien que la Comisión de Ética, solamente ve faltas éticas, no ve delitos, los delitos lo ve el Poder Judicial a través de la Fiscalía, pero hemos escuchado que se está confundiendo los hechos y aquí al congresista Moisés Mamani ya se le condenó, sin juicio, sin presunción de inocencia, sin derecho de defensa, sin debido proceso, ya está sentenciado ante la sociedad y espero que eso no suceda en este Recinto porque ustedes como congresistas conocen la ley y conocen la Constitución.

Señor presidente, señores congresistas, quiero decirles que esta defensa técnica tiene el más grande respeto por la mujer, a quiénes siempre hay que proteger de las prácticas de discriminación, desigualdad y falta de oportunidades que existen en el país.

Es por ello que no queremos que se mal interprete que al hacer nuestra defensa, se confunda o mal interprete que estamos afectando la dignidad de una mujer. Simplemente vamos a ejercer la defensa con las armas que nos da nuestra Constitución Política del Estado y todo va girar entorno a nuestra ley de leyes.

Dicho esto, hemos escuchado señor presidente, señores congresistas, el Informe Final de la presidenta de la Comisión de Ética, en la cual llega a la conclusión que el congresista Moisés Mamani es culpable porque dice: declaran fundada la denuncia presentada ante la Comisión de Ética y piden una sanción de 120 días.

Adelanto nuestra conclusión final. Este Informe Final, adolece de muchos vicios, acá señor presidente, señores congresistas, se ha violado el debido proceso, se ha violado el derecho de defensa, se ha violado la presunción de inocencia, pero aún así al señor Mamani, no solamente se le pretende suspender 120 días por supuestamente faltas éticas, si no también se le está mandando el expediente a la

Fiscalía y a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, o sea, hay tres sanciones en una.

Bien, dicho esto señor presidente, señores congresistas, vamos a los hechos.

Cuáles son los hechos: el día miércoles 14 de noviembre, efectivamente el congresista Moisés Mamani abordó el vuelo 2096 de la empresa LATAM, desde Juliaca dirigiendo a Lima, el vuelo partía a la 1:30 de la tarde, el congresista Moisés Mamani fue el último pasajero en subir y su asiento estaba en la primera fila, asiento 1C.

Él tomó asiento y tenía su maleta de mano entre sus piernas ¿por qué? porque como había sido el último pasajero en subir, ya no había sitio en compartimiento superior, fue así en estas circunstancias que se le acerca un tripulante varón y le indica al pasajero que no podía tener su maleta en ese lugar y lo invita a la cuarta fila y el mismo le hace el espacio y deja la maleta en la cuarta fila, al lado del asiento 4J; fue en esas circunstancias que el congresista Moisés Mamani sufre una descompensación, mareo, jaqueca, él ha dicho desmayo.

Yo quiero que le entiendan cuál ha sido las declaraciones que él dio en diferentes medios, de repente él lo ha considerado como un sinónimo, pero que no se malinterprete que el hecho es real.

Él tuvo una descompensación y fue en esa circunstancia que él trató de retornar de la cuarta fila a la primera fila donde él se sentaba agarrándose de los asientos de la fila tres, de la fila dos y fue en esas circunstancias que la tripulante denunciante se encontraba en el asiento 1J, entonces en ese recorrido al asiento 1C sufre un tocamiento o un choque como lo hemos denominado nosotros o un tropezón en un pasadizo del avión que es angosto.

Ustedes que han viajado me pueden dar la razón que los pasillos del avión son angostos, entonces posiblemente fue en esas circunstancias que hubo un toque, pero no un toque sexual, un toque de casualidad, fortuito, y el señor Mamani tomó asiento.

Luego los hechos ya son públicos, hasta ese momento no hay vídeo, no hay prueba, no hay documento alguno ni testigo que señale que el señor Mamani hizo tocamiento indebido.

Sí, a partir de ese momento se ve al congresista Moisés Mamani agarrándose la cabeza, porque hay un vídeo de un testigo que es el testigo privilegiado de la Comisión de Ética, en el cual se ve ya en el vídeo que vamos a ver posteriormente, señor presidente, en el cual se ve al congresista Moisés Mamani agarrándose la cabeza con un malestar, previamente había pedido una pastilla para el malestar y la tripulante de tierra le dijo que no podía darle ninguna pastilla porque iban a volar a Lima y estaba prohibido.

Fue en esas circunstancias que llaman a los operadores de tierra porque había un pasajero en mal estado de salud y lo invitan a bajar. Él acepta porque se

encontraba mal de salud, y es así que lo bajan del avión, él acepta bajarse del avión para dirigirse al tóxico para que lo atiendan.

En el tóxico del aeropuerto es atendido por el médico de turno, el doctor Eddie Quispe quien lo observa, le da un examen físico, y lo más importante, señores congresistas, señor presidente, es que el informe médico señala que no se evidencia al momento del examen aliento alcohólico y le da como tratamiento oxígeno terapia por cánula, dos litros por minuto durante 10 minutos.

Luego de esta atención sale del tóxico en silla de ruedas y es trasladado por personal de Latam al parqueo del aeropuerto para tomar su movilidad y dirigirse a la ciudad de Juliaca.

Estos son los hechos, señor presidente, y señores congresistas.

Y ahora vamos a prometer qué vamos demostrar.

Vamos a demostrar que la denuncia es contradictoria, hay falta de credibilidad en los testigos, se incumplió de protocolo de vuelo por parte del capitán Luis Meléndez Cáceres, hay interesadas e imparciales declaraciones juradas de varios testigos, el Whatsapp del capitán del vuelo, el señor Hans Mori no tiene valor probatorio por ser parcializado y de favor, lo vamos a demostrar.

El documento de negación de embarque no tiene fecha cierta, la incompetencia territorial de la fiscalía penal del Callao, porque los hechos sucedieron en la ciudad de Juliaca, no en Lima, no en el Callao. Y además vamos a demostrar la indebida motivación y la violación del debido proceso, derecho de defensa y violación de presunción de inocencia del informe final de la Comisión de Ética.

Asimismo, señora presidenta, señores congresistas, vamos a demostrar que el congresista Mamani sufre de diabetes tipo 2, no controlada desde hace 17 años, que el día de los hechos aceptó bajar del avión por estar mal de salud, que fue conducido por personal de Latam al tóxico del aeropuerto en silla de ruedas, que no estaba en estado etílico, que se desvaneció y descompensó en el interior del avión, que no realizó ningún tocamiento indebido a la tripulante denunciante, que fue una acción de toque no intencional al tratar de llegar a su asiento 1C cuando la tripulante se encontraba parada en el asiento 1J, siendo el pasillo muy estrecho.

Señor presidente, señores congresistas, estos hechos los vamos a probar.

Y quiero ceder, señor presidente, la palabra a mi colega quien va a continuar con el alegato.

Pero antes de eso, presidente, quiero que me conceda, por favor, la autorización para pasar un vídeo, de 45 segundos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Autorizado.

—Proyección de vídeo inaudible.

—Fin del vídeo.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Alberto Bautista Merino.— Señores Presidente, señores congresistas, solicito la autorización para que mi colega continúe con el alegato.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Doctor Piaggio Farfán, puede continuar.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Eduardo Piaggio Farfán.— Señor presidente, señores representantes, en este estado la defensa solamente hará una exposición breve y sucinta, resumida, de los hechos imputados en contra de nuestro defendido, basándonos únicamente en los documentos que obran en el expediente y que han motivado esta reunión y este informe. Solamente vamos a hacer una defensa técnica y de fondo.

Para empezar, señor presidente, ya mi colega ha narrado los hechos, no voy a redundar en lo mismo, se imputa que nuestro patrocinado, el congresista Mamani, habría tocado indebidamente los glúteos de una tripulante de un vuelo que venía de Juliaca a Puno.

Señor presidente, sin embargo, en la denuncia la señora afectada refiere que ella había sido tocada de la cintura para abajo, cuando de la experiencia forense y del análisis y revisión de algunos casos, que como abogado sabemos, el tocamiento indebido no se da de la cintura para abajo, se da en sentido inverso.

¿Qué pudo haber pasado? Pudo haber pasado que el señor congresista, al estar mareado, se pudo haber tropezado, resbalado. Pudo haber rozado, sí; pero un tocamiento indebido, señor, no se da en este sentido.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Orden, por favor.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Eduardo Piaggio Farfán.— Esa es una cuestión forense y científica, y los que somos abogados y tenemos alguna experiencia en material penal, tenemos que recurrir también a la ciencia para asumir la defensa.

Lamento si, de repente, alguien se ha sentido mal, pero este alegato tiene que ser lo más riguroso y científico, señor presidente.

Además, señor, quienes viajamos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor abogado, un momento.

Señores congresistas, podemos estar en desacuerdo con lo expresado por el abogado defensor, pero está en la libertad de ejercer la defensa como a él mejor le parezca. Vamos a permitir que termine.

Continúe, señor abogado.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Eduardo Piaggio Farfán.— Gracias, señor Presidente.

Quienes tenemos la oportunidad de viajar con frecuencia en las líneas aéreas comerciales en nuestro país, sabemos que viajamos apretados, apiñados, y muchas veces somos tocados, somos rozados, por pasajeros que como nosotros también viajan, por tripulantes cuando acomodamos nuestras maletas, pasan por nuestros costados, nos rozan, nos tocan. Lamentablemente es la realidad de nuestro sistema de aviación en el Perú y, lamentablemente, pues, tenemos que vivir así.

Luego, se ve y se ha visto que cuando sucede el hecho, la señora afectada pregunta al congresista Mamani, ¿qué le pasa?, y él pide perdón, y refiere que olía a alcohol; sin embargo, el certificado médico, que obra también en el expediente que ha elaborado prolijamente la Comisión de Ética, se aprecia en un certificado médico que nuestro patrocinado no estaba ebrio. No tenemos que confundir. Una persona puede estar mareada por un tema de descompensación de salud, por baja de presión, puede estar mareada porque está ebrio, vulgarmente decimos borracho; pero en este caso no fue así, y hay una prueba médica que así lo indica.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor abogado, ha concluido el tiempo, le vamos a dar un minuto de tiempo adicional para que pueda concluir la defensa, por favor.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Eduardo Piaggio Farfán.— Bueno, señor presidente, yo pensaba un poco más, pero voy a concluir de acuerdo a lo que usted indica, solamente voy a arribar a las conclusiones, señor presidente.

Hemos analizado el expediente minuciosamente y está plenamente probado que el congresista Mamani estuvo mal de salud en dicho vuelo y por eso tuvo que bajar del avión. Y eso se acredita con la versión del administrador del aeropuerto.

Luego, está demostradas las contradicciones de los testigos que no vieron, solo escucharon, y que insinuaron un estado de ebriedad, que no hubo.

No está demostrado ni existe prueba de un tocamiento indebido. Un golpe, un rose, un tropiezo, no es un tocamiento indebido premeditado y mal intencionado.

Señor, la defensa está y se pone la camiseta de la defensa de los derechos de la mujer y de la dignidad de todos los seres humanos; sin embargo, señor, consideramos que este honorable Congreso debe dar muestras de justicia...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, señor abogado

El señor ABOGADO DEFENSOR, Eduardo Piaggio Farfán.— Para concluir, señor Presidente.

No existen faltas éticas y no se puede pensar y no se puede adelantar opinión y decir “ya el señor por estar denunciado en una comisaría es culpable”, sino cualquiera de nosotros puede ser mañana denunciado por cualquier persona y esa

denuncia solamente es una solicitud de investigación. No podemos en ese sentido adelantar opinión, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha concluido el tiempo, doctor Bautista.

Para que no se diga que se niega el derecho a la defensa del acusado, vamos a darle un minuto para que concluya.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Alberto Bautista Merino.— Gracias, Presidente, congresistas.

Solamente quiero referirme rápidamente a las conclusiones y a la sanción.

No se puede permitir, señores congresistas, ustedes conocen el procedimiento parlamentario, que la Comisión de Ética se haya pronunciado por un delito.

Miren, ustedes no pueden aprobar las conclusiones. Dicen: "Declarar fundada la denuncia contra Moisés Mamani y por haber realizado tocamientos", acá no hay ni siquiera presunción.

Tres. Asimismo, se configuraría el delito de tocamiento indebido. O sea, la Comisión de Ética se ha pronunciado de una y mil maneras por delito, no por faltas éticas. Entonces, este informe final, señor presidente, congresistas, está mal redactado. Nos pueden botar usted por un informe final que se está pronunciado por delitos. Esa es función de la Fiscalía. Hoy ustedes tienen que votar por un informe que se refiera...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor congresista...

Vamos a darle 30 segundos, y no le voy a dar más tiempo adicional.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Alberto Bautista Merino.— Para concluir, señor presidente; señores congresistas, solicito, como defensa, que este expediente regrese como cuestión previa a la Comisión de Ética. Se tiene que nuevamente reconsiderar los fundamentos y las razones por la cuales esta comisión de Ética está resolviendo de esta forma.

Así que, señor presidente, como medio de defensa solicitamos que este informe regrese a la Comisión de Ética para que se reanude todas las diligencias pendientes y resuelva con arreglo a ley.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Habiendo concluido la sustentación del abogado defensor del congresista Mamani Colquehuanca y la misma sustentación del congresista Mamani, se invita a los señores abogados defensores a abandonar la sala de sesiones.

Se suspende por breve término la sesión.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 08 minutos.

—Se retiran de la Sala de sesiones los señores abogados defensores del congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 09 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, por acuerdo de la Junta de Portavoces, cada congresista portavoz tendrá un tiempo de 10 minutos para fijar su posición para hacer uso de la palabra. Estos minutos podrán ser compartidos con los miembros de su bancada y podrán también otorgar interrupciones.

Tiene la palabra la congresista Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, he escuchado atentamente los argumentos de defensa del señor Mamani y, efectivamente, tengo que levantar mi voz en esto y decirle al primer abogado que de ninguna manera hay ninguna confusión al respecto sobre la propuesta de sanción contra el congresista Mamani, porque tenemos claro que esto es una infracción al Código de Ética, porque si esto lo vemos como fuero judicial, el señor abogado, el primero que expuso, no podría defender al señor Mamani porque es su asesor principal o su asesor. Entonces, por eso es que quede claro esta parte, presidente, que esta es una infracción al Código de Ética.

Segundo, presidente, no se ha violado el debido proceso ni el derecho a la defensa, presidente. El congresista Mamani ha tenido hasta en dos oportunidades, ha estado hasta en dos oportunidades en la Comisión de Ética para poder ejercer su defensa, conjuntamente también con sus abogados.

El abogado indica que no hay documentos ni testigos. Falso, presidente; falso, colegas. Está la Negación de Embarque, están los *whatsapps*, está la pericia psicológica y están los testigos, todos estos corroborados por el Ministerio Público.

Ahora, hay otra parte importante que presentó también uno de los abogados, el vídeo, presidente. En el vídeo solo se aprecia cuando invitan a bajar al señor Mamani, nada más.

El Informe de la Comisión de Ética, presidente, no se refiere en ningún momento al estado ético que tendría o no el señor Mamani, que quede claro eso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Meléndez, con el tiempo restante que le queda a la bancada de Peruanos por el Kambio.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, lamentablemente, en lugar de estar discutiendo temas que le interesan al país, como el reintegro tributario para la Amazonía; como exoneraciones a los bienes como los productos agrícolas como la papa, como la cebolla; como la exoneración a los pasajes que utilizan nuestros hermanos que viven en la ciudad capital y en todo el país, tenemos que estar distraendo nuestro tiempo en discusiones que, lamentablemente, dañan aún más la imagen de este Congreso.

Este caso, presidente, es un caso que pasan miles y miles de mujeres en el país. Hay un informe que hace el Ministerio de la Mujer, presidente, en el cual nos demuestra un incremento de la violencia que sufren las mujeres a diario en el país:

El año 2019 (sic), en los centros de emergencia Mujer, se presentaron 40 000 casos. Y en el año 2016, presidente, subieron a 70 000; 30 000 casos aumentaron desde el año 2009.

Adicionalmente, presidente, el año 2016, en los centros de emergencia Mujer se presentaron casos de violencia familiar a 34 000 mujeres. Y el año 2017 subieron casi 10 000 más, 43 000 mujeres.

Por lo tanto, presidente, este Congreso debería responder con un mensaje claro a la población. Y el caso del congresista Mamani tiene dos hechos clarísimos, presidente, el primero es que el capitán de la aeronave certificó que, efectivamente, el congresista Mamani había sido bajado del avión por tocamientos indebidos, lo cual desbarata su argumento del congresista Mamani que ha sido bajado por tener una descompensación producto de una enfermedad. Y lo segundo, presidente, es que hay un informe de una pericia psicológica realizada a la aeromoza, en la cual se demuestra que, efectivamente, la señorita había sufrido un trauma emocional producto de este tocamiento indebido.

Señor presidente, adicionalmente el informe del médico del tóxico del aeropuerto dice claramente, presidente, que el congresista Mamani se encontraba en estado lúcido, orientado en el tiempo, espacio y persona y que después de haber pasado por el tóxico de la aeropuerto presidente, el congresista Mamani no buscó ayuda médica.

Significa, que no tenía ningún problema y que todo era un invento, asimismo presidente, aquí no solamente se configura una falta de carácter ético y moral que contraviene y viola el código de ética de este Congreso de la República, sino también, existe una infracción al artículo 176° del Código Penal, presidente, que en su momento tendrá que ser denunciado como corresponde.

Y el caso del congresista Mamani, presidente, no es un hecho aislado en cuando a su comportamiento, hemos visto que el congresista Mamani ha mentado en su hoja de vida y hay denuncias al respecto, tiene un caso de una asesora embarazada, tienes casos de abandono a su hija, presidente, tiene casos de investigación por lavado a 18 empresas fachada y tiene casos de investigación por mentir sobre sus rentas.

Por lo tanto presidente, este Congreso debe dar hoy día una señal clara al país que aquí no vamos a blindar a nadie, aquí no estamos para proteger a nadie y por lo

tanto, presidente, nuestro voto como bancada de Peruanos por el Cambio, va a ser por una sanción ejemplar de 4 meses de suspensión, sin perjuicio de los cargos penales que pudiera existir, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Meléndez, el congresista Mamani, en vista de que usted se ha referido a casos distintos a lo que están incluidos en el informe de la Comisión de Ética, está pidiendo la palabra por alusión.

Le vamos a dar la palabra por dos minutos.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, que me juzguen por lo que he hecho no por suposiciones, el congresista Meléndez me dijo que por dejar en abandono de una hija, ¿cómo me puede comprobar eso, señor presidente?

Dice por denuncias por mis empresas, ¿cómo puede comprobarme, señor presidente?, señor presidente, el día de hoy estamos tocando, el día del vuelo del día 14 señor presidente, no cosas que no van al caso y por favor solamente pido que me juzguen del día 14, no al caso que quizás, señor presidente, es un delito la corrupción que he destapado, señor presidente.

No quiero victimizarme, cuando el estaba como ministro se ha destapado la corrupción y espero que eso le está doliendo mucho, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a dar el uso de la palabra conforme han ido llegando los documentos con los tiempos asignados.

El grupo parlamentario Frente Amplio tiene 10 minutos, que van a ser repartidos así: 3 minutos el congresista Arana, 4 minutos a la congresista Foronda y 3 minutos al congresista Cevallos.

Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

El Congreso no está perdiendo el tiempo o está distrayendo su atención, cuando tiene que tocar un informe de la Comisión de Ética relacionada a la presunta conducta de un congresista, que ha cometido actos de agresión y de violencia contra una mujer, el parlamento no se distrae, el parlamento no pierde su tiempo, como ha señalado creo yo erróneamente quien me ha antecedido en el uso de la palabra.

Nosotros, presidente, estamos atendiendo a una denuncia, a un informe de la Comisión de Ética que ha sido firmada por la mayor parte de sus miembros, con

excepción de tres, uno por licencia y otros dos seguramente por alguna explicación que tendrán que dar, que no, congresista Miyashiro, congresista Quintanilla, estuvieron presentes en la sesión, no la han firmaron, congresista Mulder se excusó de asistir.

Sin embargo, Presidente, el tema de fondo aquí es, si hay un compromiso en firme del Congreso de la República por trabajar por una cultura de respeto, de igualdad, de lucha contra la violencia y la agresión contra las mujeres

Aquí en el Congreso hay parlamentarios que piensan como el cardenal Cipriani, que cuando ocurre una agresión a una mujer, es porque se viste de manera injuriosa, porque se viste de una manera inadecuada. Le costó eso su cargo a una presidenta de la Comisión de la Mujer, “la culpa de la agresión la tienen las mujeres que provocan”.

Existe esa mentalidad aquí, machista, patriarcal, discriminadora respecto de la violencia contra la mujeres, presidente.

Y ese es el caso en el que no nos va a venir a sorprender invocando a ciencia por eso, han dicho abogados, leguleyos, de arriba a abajo, de abajo a arriba, de izquierda a derecha, derecha a izquierda. Ese no es el caso, presidente.

La Comisión de Ética efectivamente está dando cuenta de problemas en la calificación, porque los testigos han dicho que había estado ético, el congresistas ha señalado que ese informe médico contradice esa agresión.

Pero está la versión de la señora Lana, y la versión de la señora Lana Campos y el procedimiento seguido, además el acogimiento que ha hecho la Octava Fiscalía Provincial Penal del Callao están presentes allí. Y lo que está diciendo la Octava Fiscalía Provincial Penal del Callao, es que debe levantarse la inmunidad parlamentaria, está diciendo la Fiscalía, lo está diciendo el informe de la Comisión de Ética en su conclusión tres. Entonces, estamos hablando de eso, presidente.

O sea, podemos creer que en esta situación, y eso si nos indigna a la bancada del Frente Amplio, entendemos que el señor Mamani jugó un rol en...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— En descubrir, Presidente, gracias.

La corrupción y la venta de votos que hacían entre miembros de la bancada de PPK, ministros y la compra de votos. Eso sabemos, es un hecho documentado que tendrá que investigarse porque fue hecho doloso, fue un hecho que no se puede admitir.

Pero de allí a que el congresista Mamani nos recuerde hoy día que jamás ha faltado a la lealtad, cuando fue capaz de tenderle una trampa nada menos que a Kenji Fujimori, su compañero de partido, hijo del máximo miembro de su organización política, lo desmiente.

Y que el congresista Mamani nos diga ahora que detrás de esto hay una conspiración de PPK con el dueño de LATAM, presidente; yo creo que frente a estos absurdos, el congresista más bien debiera asumir su responsabilidad.

La Comisión de Ética ha hecho su labor, la Fiscalía deberá hacer su labor, el Frente Amplio respalda las conclusiones a las que ha llegado la Comisión de Ética por la suspensión de 120 días, porque se entregue los actuados al Ministerio Público y...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— A la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, Presidente.

Y en adelante, presidente, veamos qué podemos hacer más para combatir en estos temas de la violencia contra las mujeres, porque es inaceptable que pensemos que eso sería distraer el tiempo o que sería perder el tiempo.

En realidad tenemos una ley de acoso sexual, presidente, con dictamen, que no hemos aprobado, y eso muestra lo tardío que a veces llegamos desde el Congreso a problemas tan graves.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda, por cuatro minutos.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, muchas gracias, colegas parlamentarios.

Yo quisiera iniciar mi presentación dirigiéndome a las miles de mujeres víctimas de la violencia política en nuestro país, que a través de la señora aeromoza ahora se sienten reflejadas por un acto execrable de violencia contra la mujer, en su lado más íntimo de la *divinidad que tiene, y que esto yo esperaba y desde acá mi solidaridad con ella, por haber tenido la valentía de no callar. Como callan miles y miles de mujeres ante actos de violencia sexual, amedrentamiento. Como callan miles y miles de mujeres que ven sus puestos de trabajo amenazados frente a un acoso de muchos hombres que no merecen llamarse tal.

Por los actos de cobardía, porque las personas de bien, saben reconocer cuando se han equivocado, y por lo menos tienen la valentía de pedir perdón; pero si a ese nivel ni si siguiera se llega, estamos ante actos de felonía que merecen ser sancionados por ese primer Poder del Estado.

Y coincido al decir que no es un tema menor. ¿Ciento treinta y tres mujeres muertas por feminicidio no son importantes, colegas? ¿El que el Perú ocupe el tercer lugar de mayor violencia a nivel de América Latina no son actos de importancia para este Pleno del Congreso? ¿El erradicar la cultura machista y de violencia que se traduce también en violencia política contra las mujeres, son actos menores? ¿Es más

importante proyectos declarativos que asumir este tipo de decisiones como primer poder político del Estado peruano?

¡Por favor!, yo no creo que estemos regresando a la época del oscurantismo, en donde hablar de estos temas y decir eso, “¡ah!, son cosas malas que hay que prohibir y no se deben de debatir”.

Por lo tanto, colegas, me hubiera encantado escuchar algún argumento de defensa del congresista Mamani. Yo no he encontrado ninguno como no sea la necesidad de una descripción de llevar nuevamente a la víctima a un vejamen del que ya ha sido objeto.

Y por lo tanto, la Comisión de Ética ha puesto argumentos contundentes. El señor no ha logrado demostrar, el congresista Mamani, los hechos que evidentemente a él pudieran exculparlo de una acusación que es gravísima.

Y no voy a ir a los antecedentes, porque no tienen nada que ver en este tema, pero sí configuran la calidad ética y moral que posee.

Por lo tanto, y para no prolongar más un debate que es vergonzoso, nos somete al cumplimiento y respeto de la constitución de la ley. ¿Y sobre todo nosotros podemos actuar contra la ley y mucho menos recibir sanciones? ¿Así es? O sea, ¿impunidad total por ser congresista? No, señor.

Sobre nosotros, señores congresistas y señoras congresistas, recae investidura de representar a la Nación, y tenemos la obligación de realizar nuestra labor parlamentaria enmarcada en este proceso de honradez, transparencia y moral.

Y bajo estos parámetros no nos cabe la menor duda que el congresista Mamani ha incurrido no solo en una falta ética, sino en una conducta moral y una conducta penal que merece ser investigada por el Ministerio Público de acuerdo a su investidura.

Nosotros hemos puesto una denuncia ante el Ministerio Público, para que valorando todas las pruebas, pueda ser también sancionado, porque esto, señor, es un delito y, como tal, tiene sanción, hasta pena de cárcel.

Y es hora de decir basta, de alzar la voz, basta ante tanto atropello contra las mujeres, víctimas de agresión sexual, que puedan decir a través de este Parlamento basta, alto, y recuperar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Y recuperar el nivel de dignidad, que una decisión unánime que ha tomado la Comisión de Ética tiene que ser ratificada por este Parlamento.

Por lo tanto, esto es inaceptable. Además, yo no logro comprender cuando la agresión viene de colegas mujeres, que siendo miembros de la Comisión

Parlamentaria maltraten, dudando de los testimonios y la palabra de quienes han estado presentes.

Y si sería interesante, es una lástima que esto haya sido una sesión reservada, pero quienes han participado saben que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Por lo tanto, presidente, nosotros, desde el Frente Amplio y por nuestra condición de mujeres parlamentarias, no vamos a blindar impunidades ni delitos de esta naturaleza, nos digan lo que nos digan, hagan lo que quieran, por delante está la verdad que se merecen las miles de mujeres peruanas, que no merecen seguir siendo más víctimas de acoso sexual y solamente blindar porque es de mi partido. Eso no es ético, congresista. Hay que ser coherentes entre lo que se dice y hace.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos, por tres minutos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, Presidente.

Yo creo que el informe de Ética es suficientemente claro porque evidentemente hay una serie de contradicciones en el testimonio del congresista Mamani, que nos deja muy poco margen, la verdad, a la duda. Y después de haber escuchado a él y a los abogados, a mí no me queda la menor duda.

Pero lo que sí me queda con un tremendo interrogante es el país, señor presidente, porque esto que está mostrando el congresista es una realidad cotidiana en nuestra patria, donde no hemos podido construir una sociedad que mínimamente respete a la mujer. No hemos podido construir una sociedad donde la mujer pueda decir, mi país es un país seguro, donde se respetan los derechos de todos los sexos.

No podemos decir, por ejemplo, en nuestro país que este es un país donde no somos tolerantes con las noticias que vemos cotidianamente en los medios de comunicación de feminicidios, hace unas horas hemos visto como titulares la muerte de una joven encontrada en un barril con cemento, ¿es una excepción?, no es una excepción, señor Presidente; como no es una excepción cuando van las mujeres a las comisarías o a la fiscalía o a los centros de emergencia mujer, son escuchadas pero tienen que regresar otra vez para seguir siendo hostilizadas, castigadas, y no hay realmente un sistema que contenga esta violencia contra la mujer y esta absoluta falta de respeto.

Entonces, acá esta vergüenza que nos acompaña como Congreso, tiene que ser definitivamente resuelta, señor Presidente, y no solo resuelta con la sanción de la Comisión de Ética. Y yo quiero decir claramente, que acá tenemos que ir mucho más allá que es lo que el país pide mínimamente de este Congreso, y me refiero a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que espero que tome en cuenta

las recomendaciones de la Comisión de Ética y no ponga a la cola este caso, señor Presidente, pensando que esa es la mejor manera de ser solidario con un compañero de su partido sino realmente sea un tema que sea investigado y resuelto porque las acusaciones constituyen efectivamente un delito que debe ser resuelto por el Congreso y por el Ministerio Público con total celeridad, señor Presidente.

Vivimos en un país donde el Ministerio Público acaba de señalar que hay 17 000 denuncias por violencia sexual, ¿qué es eso, señor Presidente?, ¿es algo natural?, ¿es algo que podemos dejar pasar como un hecho más de las muchas injusticias en el país?, no, señor Presidente, ¿y que esto alcanza el Congreso?, ¿y tener un nivel de tolerancia con eso?, de ninguna manera, señor Presidente, acá se tiene que actuar de manera firme y ejemplar en este caso como una manera de decir que el Congreso en los temas de la violencia contra la mujer y en el respeto a la dignidad de las mujeres de nuestro país, de la mujer que tiene que trabajar ocho, diez, doce horas y volver a la casa y cuidar a sus hijos, por lo menos el Congreso tiene una actitud firme para no permitir que ninguno de sus...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ... miembros vulnera los derechos de la mujer.

Y más bien desde el Congreso contribuyamos mucho más, que solo con algunas leyes declarativas a consolidar un país de pleno respeto entre el hombre y la mujer, y sobre todo cuidando a la familia, pero de verdad, señor Presidente, no con falsos dichos, con falsas oratorias, sino crear realmente una sociedad que contribuya a fortalecer realmente a los ciudadanos peruanos sea cual sea su opción sexual y su género.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Grupo Parlamentario Nuevo Perú, por diez minutos: cinco minutos a la congresista Pariona, tres minutos al congresista Ochoa y dos minutos a la congresista Glave.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, por cinco minutos.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente. Saludando a toda la Representación Nacional.

Presidente, cada veinte minutos una mujer sufre de violencia física, psicológica, sexual, y de otras formas, cada veinte minutos una mujer es violentada en nuestro país, eso tiene que llamarnos la atención profunda cuando estamos tocando hechos por supuesto reprochables como los que hoy se está abordando.

Nuestro mensaje de hoy, Presidente, a la población es que todos somos iguales y nadie está por encima de la ley, la inmunidad no es impunidad, que quede bien claro que el caso del señor Mamani es un delito común, por tanto su tratamiento

debe ser común, que las personas que cometen delitos aún sean parlamentarios deben ser sancionados.

La inmunidad es para delitos por función, y la inmunidad para delitos comunes no aplica; por lo tanto, eso tiene que ser sancionado de manera ejemplar en nuestro país, y aquí las autoridades por supuesto como el Ministerio Público debe actuar.

Ya se dijo aquí, que miles de mujeres viven similares situaciones de violencia, de tocamientos indebidos, de acoso sexual, y como no siempre se denuncia entonces no pasa nada, y se ha normalizado el hecho como si no tuviera un sentido de delito de falta sancionable, y aquí también se intenta casi normalizar cuando se intenta justificar y buscar algún argumento.

Es lamentable haber escuchado a profesionales del Derecho el día de hoy que actuaron en defensa del señor Mamani, es prácticamente una ofensa a las mujeres parlamentarias, decir que los tocamientos indebidos son válidos cuando vienen de abajo para arriba y no de arriba para abajo. ¡Por Dios! Presidente, eso es realmente condenable y eso es una ofensa a todas las mujeres que estamos el día de hoy sentadas en el Parlamento.

Aquí, Presidente, el señor Mamani ha tenido todas las garantías y el debido proceso. El congresista Mamani no está siendo enjuiciado ni sentenciado y su caso será derivado a las instancias correspondientes.

Y no es que hay tres sanciones, estamos hoy debatiendo el informe de la Comisión de Ética, que plantea y recomienda una sanción, la suspensión de 120 días, esa es la sanción.

En adelante, por supuesto, nosotros creemos, porque no es suficiente una sanción de 120 días, y que en ese sentido debe cumplir su función la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales en la que ya hemos nosotros presentado la denuncia constitucional varias parlamentarias en manera breve, porque este hecho, Presidente, amerita el desafuero, y eso lo planteamos como bancada política Nuevo Perú.

El informe de la comisión, de ello podemos desprender que el congresista acusado sí tiene serias inconsistencias en su defensa. En el caso de la víctima ha presentado testigos, cuenta con un informe pericial, psicológico. Ha tenido la valentía, pese a haber sido expuesta a un estado de revictimización, Presidente, haber acudido a la Comisión de Ética.

Mujeres que exigen y buscan justicia, por supuesto que no se van a negar ir a la instancia posible para que su versión sea creíble, para que le crean y no se pueda poner en tela de juicio la versión de las mujeres ni de la palabra de las mujeres.

Presidente, dentro de nuestro ordenamiento jurídico nacional tenemos acuerdos plenarios, como, por ejemplo, la que en base a lo que el Tribunal Constitucional ya ha dado un fallo y es que en ese sentido es jurisprudencia, y aquí se debe valorar como sustancial la propia declaración de las víctimas por la naturaleza del delito contra la libertad sexual, como lo ha señalado ya el Tribunal Constitucional y

también dentro de la Convención Cedaw dice muy claramente. Para los que saben de Derecho lo sabrán comprender con claridad a cuál me refiero.

En ese sentido, Presidente, desde la bancada de Nuevo Perú creemos que el día de hoy el Parlamento tiene que dar un mensaje claro y contundente de sanción ejemplar, pero que no es la única, Presidente.

Nosotros aspiramos, porque las miles de mujeres que ponen...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— ... ponen la denuncia, tienen que enfrentar a todo el trámite burocrático, tienen que enfrentar a abogados, a jueces y fiscales, quienes dudan de su palabra, quienes interpretan basados en estereotipos, lo que en algunos casos incluso les conviene más para el agresor que para la denunciante.

En ese contexto, Presidente, para la bancada de Nuevo Perú este Parlamento tiene que dar el ejemplo en nombre de esas miles de mujeres que enfrentan este conjunto de taras en búsqueda de justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Edgar Ochoa, por tres minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Si tuviéramos que dar lugar a la defensa, que se ha establecido, Presidente, hoy estaríamos frente a una nueva acusación contra el congresista Mamani, porque eventualmente uno de los defensores sería un asesor de su despacho, y eso contravendría al Reglamento del Congreso. El artículo 23°, en el inciso g) señala que hay que cuidar los bienes públicos que son puestos por servicio y proponer uso racional de los bienes de consumo. Y el artículo 38° señala que el servicio que nos da el Parlamento es para acciones y funciones congresales.

Pero por otro lado también, Presidente, si realmente existiera un respeto por la víctima o por la señora, o señorita, que acusa, y el señor Mamani lo señala en respeto, en este Pleno ha mencionado su nombre cinco veces, exponiéndola una vez más en el vídeo, ese mecanismo de respeto presidente, es elemental el que tenemos que empezar a tomar en cuenta en este caso.

Me pide una interrupción la congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Huilca, si me permite solamente diez segundos, solamente como carácter de información: me alcanza un documento el Oficial Mayor, por el cual el doctor Alberto Juan Bautista Merino, que es el abogado que ha hecho uso de la defensa y que es asesor del congresista Mamani, pidió el día 7 de diciembre licencia sin goce de haber a su trabajo.

Puede continuar, congresista Huilca, tiene la interrupción.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, Presidente; gracias congresista Ochoa.

Efectivamente presidente, este es un debate importante creo que quién lo minimiza no está haciendo consciente del rol que hoy tiene el Parlamento para dar un mensaje clave en relación a la violencia contra las mujeres, se lo debemos no solamente a la denunciante que valientemente lo ha hecho a pesar de todos los intentos por acallarla, se lo debemos también a las miles de mujeres que en comisaría, que en juzgados son permanentemente tratadas con indiferencia, cuyo testimonio, cuya palabra, es puesta en menor valía que la del agresor, se lo debemos a ellas y por eso este debate a pesar de que nos genere vergüenza y rechazo es importante.

Presidente, nosotros apoyamos la propuesta de sanción que se ha planteado desde la Comisión de Ética, pero creemos que el Parlamento tiene que ir aún más allá, ya se ha visto que esto no es simplemente un tema delictivo, acá hay una conducta que no solamente afecta la imagen del Parlamento, que es de lo que se ocupa la Comisión de Ética, acá hay un acto que tiene que ser rechazado de un parlamentario, de alguien que fue elegido para representar a los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Sobre todo, para proteger las normas, las normas que acá en este Congreso, nos esforzamos tanto en aprobar que justamente señalan que las mujeres no somos objetos, no se nos puede tocar, ni de arriba a abajo, ni de abajo a arriba, como vergonzosamente ha dicho el abogado de la defensa, a la mujer no se le toca sin su consentimiento y eso tiene que quedar claro y establecido el día de hoy.

Por eso presidente, creemos que es importante que este mecanismo de sanción vaya más allá en los canales que corresponde, no podemos tampoco dejar de señalar presidente, ni olvidar lo vergonzoso que ha sido por parte de la bancada mayoritaria el haber puesto, no solamente en duda la palabra de la denunciante, si no además haberla revictimizado en la Comisión de Ética y hasta ahora seguimos esperando el pronunciamiento de algunos de sus integrantes y han callado en todos los idiomas.

Presidente, simplemente recordar que se ha presentado ya una acusación en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, tiene que avanzar ese proceso, al señor Mamani le corresponde el desafuero, es insostenible su presencia, el Congreso tiene que liberarse también de los agresores que hay acá adentro.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ochoa, puede continuar.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, estamos frente a un hecho de abuso de poder, o sea, de ocultarnos tras nuestra investidura para cometer ciertos delitos y

esto obviamente presidente y a todos los congresistas por intermedio suyo, nos corresponde poner en tela de juicio el tema de la inmunidad parlamentaria.

Ya se ha presentado diferentes proyectos, uno de ellos es el nuestro el 3421, que cuestiona el tema de la inmunidad parlamentaria para actos que no son propios de la función y el tocamiento indebido presidente, no es un acto propio de función y en tanto tendríamos que aplicar la flagrancia. Dice el Código Procesal Penal presidente, en su artículo 260.º, y esto tiene que saberlo la población que puede haber el arresto ciudadano.

Si en esos momentos la persona que está filmando y otro ciudadano determina decir, estoy haciendo un arresto ciudadano, en estos momento no estaríamos discutiendo este tema y tiene que saber la población que tiene una herramienta en el Código Penal, en el Código Procesal Penal, en el artículo 260.º, presidente, tiene ahí una responsabilidad para poder hacer un arresto ciudadano y aplicar inmediatamente la flagrancia, si esto hubiera sucedido presidente, en estos momentos ya no estaríamos discutiendo este tema, porque este es un caso penal.

Y por ello presidente, exigimos también que lo que se ha presentado de Nuevo Perú, de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales la 276, se vea con la seriedad que corresponda, porque el pueblo está esperando que este Congreso sea coherente.

Yo quiero felicitar a todas las bancadas incluido a Fuerza Popular, porque la decisión de la Comisión de Ética fue por unanimidad y lo que hoy esperamos presidente, es que todos seamos coherentes, el país está esperando que este Congreso sea coherente presidente.

Y de una vez vayamos al tema de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y que determine porque no puede haber impunidad, mucho más aún ahora cuando viene un abogado a hacernos creer que hay mecanismos y estrategias para que uno pueda salvarse de actos reprochables como estos que tienen que ver de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.

Eso, presidente, es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Marisa Glave, por dos minutos.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, como ya dijo nuestra compañera Tania Pariona, el Nuevo Perú va a apoyar el informe de la Comisión de Ética, pero creo que es importante hoy día acá hacer un compromiso adicional, presidente, porque ha dicho la defensa del señor Mamani que, por ejemplo, no ha existido ningún tipo de procesamiento fiscal.

Mentira, señor presidente, la fiscal Pérez Castañeda ha notificado al señor Mamani, el señor Mamani ha contestado a la fiscal Pérez Castañeda, señalando que pasen todo a Puno, que él no va a contestar a la fiscal por un delito común.

La fiscal, presidente, ya elevó los actuados preliminares ante el juez de investigación preparatoria del Callao, y este 14 de diciembre hay audiencia de pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria, presidente.

La inmunidad parlamentaria no puede ser impunidad, no pueden seguir los congresistas creyendo que porque tienen inmunidad pueden hacer lo que quieran, peor aún atacar a una mujer sexualmente, presidente.

Hoy en el Perú siete de cada diez mujeres contesta haber sufrido algún tipo de agresión contra nuestra libertad sexual, hemos sido acosadas, violadas, golpeadas, tocadas.

No importa si de abajo para arriba o de arriba para abajo, señor, usted no puede tocar a nadie, a través de la presidencia, menos ampararse en su impunidad. Eso es algo que no podemos permitir.

Entonces hoy día, presidente, sí hay que sancionar a través de la Comisión de Ética al señor Mamani y votar a favor de la suspensión de 120 días, pero lo que tenemos que hacer es estar atentos al pedido de levantamiento de inmunidad para que la fiscalía procese y la justicia sentencie a quien tiene que ser sentenciado por acoso sexual, presidente, porque eso es algo que no se puede permitir, y eso incluye tocamientos indebidos.

Esa será la señal que manda este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Como el tiempo asignado de diez minutos le corresponde a la bancada, se supone que por bancada son dos interrupciones. Quiero precisar esto, por favor. No es dos interrupciones por cada orador.

Tiene la palabra el congresista César Vásquez, en representación de Alianza para el Progreso.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Me pide dos interrupciones la congresista Rebeca Cruz.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Cruz, tiene las dos interrupciones.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Señor Presidente, colegas congresistas, desde Alianza para el Progreso, apoyamos el dictamen de la comisión.

El congresista Mamani manifiesta en su defensa que es inocente y que nunca ha tenido problemas con nadie.

Falso, señor presidente, colegas congresistas, hay denuncias que han sido difundidas por los diferentes medios de comunicación, específicamente hablándoles

de la denuncia que hizo la madre de su hija por abandono y por omisión de la pensión alimenticia, así como también la denuncia que hizo su asesora que trabajaba con él aquí en el Congreso; tiene también la denuncia de lavado.

Señor presidente, según refiere el congresista Mamani que es denunciado por mentiras y que se refiere a dichos, que son dichos. No son dichos, es la palabra de una mujer trabajadora que denuncia haber sido violentada, que denuncia haber sido tocada y que ha habido pruebas que ha sido corroborado dentro de la comisión.

La defensa técnica, señor presidente, manifiesta que se ha violado el derecho de defensa, el debido proceso. La defensa técnica no tiene sentido en su argumentación cuando refiere la forma de tocamiento, manifiesta esto para nosotras es una ofensa a la dignidad de nosotras las mujeres cuando dice que el tocamiento no se da cuando se da de la cintura para abajo.

El tocamiento por donde se dé es tocamiento y es una ofensa para nosotras las mujeres escuchar a un abogado de defensa que se manifieste de esta forma.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— En todo caso, a cuenta del tiempo de la bancada, le vamos a dar un minuto más, congresista Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— La imagen del Congreso de la República tan venida a menos se ve agravada con estos comportamientos y no debemos avalar sino sancionar ejemplarmente, conforme al informe que ha sido investigado y concluido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Inicie su intervención, congresista Vásquez, por nueve minutos.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Como vocero de bancada de Alianza Para el Progreso queremos, en primer lugar, expresar nuestra felicitación a la presidenta de la Comisión de Ética del Congreso y a todos los integrantes de esta comisión que de manera unánime creo que han cerrado filas en defensa de la mujer, en defensa de la violencia contra la mujer, que cada día aumenta de manera alarmante en nuestro país y que estamos obligados como primer poder del Estado en dar el ejemplo en esta lucha que se ha emprendido desde el Estado para combatir este flagelo.

La Comisión de Ética ha propuesto la máxima sanción, por unanimidad, 120 días. El Perú entero conoce el abominable episodio que ha dado lugar a esta recomendación, creo, oportuna y adecuada, con la celeridad y la contundencia que el Perú espera.

Y hemos empezado saludando a la Comisión de Ética porque creo que está dando ejemplo a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que se rige bajo otros principios del orden de llegada para las demandas. Si esto hubiese sido así, este

caso, que tantos desprestigios está causando a nuestro Congreso, debería verse todavía en unos meses o quien sabe cuándo.

Tenemos que saber priorizar si queremos lavarle la cara a esta institución que cada día viene a menos por culpa de personajes que han venido aquí, no a trabajar por el país, sino, creo, muy por el contrario, solamente a beneficiarse y a buscar el bien individual.

Señor presidente, cuando fui elegido para representar a mi región en este recinto histórico tuve la convicción de que venía a defender a los desposeídos, a legislar por el bienestar común y, sobre todo, a guiar mis acciones por la ruta de la ética, de la decencia, de la prudencia.

Aquí mismo todos hemos jurado ante Dios, los que creemos en él, y ante la patria todos, conducir nuestras acciones por la rectitud que la prerrogativa parlamentaria nos exige a nosotros.

Señor presidente, no podemos permitir que por consideraciones políticas o apañamientos partidarios se estén postergando los sagrados intereses de la Nación.

Hemos escuchado en la defensa hoy realmente argumentos descabellados, algunos incluso lo he escuchado en otro escenario distinto a esto, decir que es cuestión de racismo, que se le está juzgando por que el señor tiene un apellido que quizás no es de alta alcurnia o de la alta sociedad. Nada más alejado de la verdad. Los valores, los principios, no tienen que ver con la raza, señor. Hoy, en el colmo, la verdad de la sinvergüencería, un abogado viene a decir que no es indebido el tocamiento porque se ha hecho en la dirección contraria lo que dice la norma. El tocamiento es indebido se haga como se haga, señor, y eso es lo que nosotros tenemos que condenar éticamente hoy.

Si hacemos una radiografía simple, rápida, de la vida de este señor, que gracias a Dios no está aquí para decirle en su cara, podemos encontrar que estamos frente a un personaje, la verdad, con tremenda fragilidad moral, ética y valores. Y lo han dicho aquí ya claramente. Lo han dicho y no tenemos por qué volver a repetir ese rosario de circunstancias, de hechos, que hacen que ese personaje, señor Mamani, haya sido, creo, sino el principal personaje que ha contribuido al desprestigio de esta Congreso día a día. Hasta ahora no hemos reconocido en él un solo valor agregado que demuestre que haya venido a trabajar en bien del país y en bien de la institución, y tenemos que ser, creo, nosotros como congresistas contundentes ante esto.

Cómo no indignarnos, señor, si el machismo, que es todavía una tara imperante en nuestra sociedad, está alcanzado su máxima expresión de crudeza en un representante del Estado, que debería estar para todo lo contrario.

Estamos debatiendo una sanción ética, que es lo mínimo que podemos hacer, porque todos tenemos clarísimo que el hecho que se le imputa constituye un delito. Y aquí mismo este año hemos aprobado nosotros una ley declarando delito al tocamiento indebido, y no podemos ir contra algo que nosotros mismos aprobamos,

pero esperamos que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales pueda priorizar esto y haga lo mismo, como siguiendo el ejemplo de la Comisión de Ética.

Señor presidente, cómo podemos regresar a nuestros hogares y mirar a la cara a nuestras familias, a nuestras madres, a nuestras esposas, a nuestras hijas, si no hemos tenido aquí el valor de defenderlas, de defender a la mujer peruana de un atropello realmente grave, hecho por una persona que no merece estar un minuto más aquí sentado en este recinto que cobijó a Grau, un ejemplo de héroe, un ejemplo de caballero.

Por eso, en Alianza para el Progreso, señor presidente, tenemos la clara convicción de avalar este informe presentado por la Comisión Ética, porque no podemos permitir que la vulgaridad, que el atropello y el desprecio a los valores queden nuevamente impunes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario Acción Popular, el congresista Yonhy Lescano, hasta por 10 minutos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Me piden interrupciones, señor. Le voy a conceder antes de comenzar mi participación, como representante de Acción Popular, el congresista Richard Arce me ha pedido la interrupción, y nuestra nueva congresista también la segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arce, una interrupción; y congresista Gilvonio, la segunda interrupción.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, congresista Lescano.

Presidente, colegas congresistas, en realidad, esta es una oportunidad para el Congreso de la República para que marque posición respecto a un tema tan sensible que podría decir que es el principal problema que tiene este país, y es sorprendente lo que viene sucediendo en la violencia que se tiene con las mujeres. Y los feminicidios se han ido incrementando, presidente. Y lamentablemente la agresión a la mujer es cotidiano, en las calles, en los buses, y, de repente, bajo cuatro paredes. Nadie sabe, porque muchas veces por vergüenza muchas mujeres no denuncian presidente.

En ese marco lo que tenemos que hacer como congresistas, viendo lo que ha sucedido, es actuar con responsabilidad. Acá no hay un tema de color político, acá no hay un tema partidario, acá hay un tema de dignidad y de respeto a las mujeres. Y lo más importante, presidente, tenemos que unirnos en una cruzada nacional para confrontar abiertamente la violencia contra la mujer.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Gilvonio, haga uso de la segunda interrupción.

La señora GILVONIO CONDEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Hemos escuchado en primera instancia el discurso que ha dado el congresista Mamani, y dentro de todo ese discurso no hemos escuchado ninguna mea culpa, ninguna posición de mea culpa. Lo que sinceramente es lamentable, por ser un representante del pueblo.

También lo que sucedió ha sido que la víctima en mención ha sido citada a la comisión respectiva, y lo que se ha dado es una situación de maltrato a la víctima, pesar de lo que había sucedido.

Yo quiero hablar como personal de salud, especialista en salud mental, del proceso de revictimización. Una persona que ha sido sometida a violencia, no solamente hablemos de violencia física, violencia psicológica. Una persona que ha sido sometida a violencia y que además de eso vuelva a sufrir un proceso de revictimización está comprobado, señor presidente, de que los daños psicológicos son muchos mayores, muchos mayores al propio...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Gilvonio, las interrupciones son de un minuto.

Como es la primera vez que usted participa y se está adecuando recién a la práctica parlamentaria, vamos a darle 30 segundos para que pueda redondear la idea.

La señora GILVONIO CONDEZO (NP).— Bien.

Entonces, estaba haciendo mención al proceso de revictimización. No hubo cuidado, hubo mayor maltrato de parte de la comisión a la que ha sido sometida la víctima, y sinceramente, como le digo, está demostrado de que una persona que sufre violencia tiene mayor daño psicológico que el propio hecho traumático.

Y sinceramente, lo que yo quiero decir aquí es que nosotros como representantes o como Parlamento no podemos dar el mal ejemplo de que no se sancione drásticamente a una persona que comete estos actos. La violencia contra la mujer es algo muy...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Lescano, puede continuar.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, mi partido, obviamente, va a votar apoyando el informe presentado por la Comisión de Ética, que recomienda 120 días de suspensión al señor Mamani, y para que la Fiscalía proceda a levantarle la inmunidad parlamentaria.

Nosotros no creemos, señor, en la inocencia del señor Mamani, revisada las pruebas, viendo los actuados. Ha cambiado varias veces de versión: primero dijo que no había tocado a la señora Lana Campos y luego dijo que "quizás la había rozado". Hay informes no solamente de la compañía de aviación, sino también de

profesionales que establecen que la señora Lana Campos ha sufrido esta agresión por la situación psicológica en que se encontraba.

Hay testigos que han declarado la agresión que sufrió esta trabajadora al momento de realizar su trabajo.

Es obvio, señor, es diferente sentir un roce en un avión que una agresión sexual evidente, hay mucha diferencia.

De manera tal que nosotros pensamos, señor presidente, que hay elementos suficientes, pruebas suficientes para sancionar al señor Mamani.

Lo que preocupa es lo dicho por el señor Mamani, que dice que va a regresar por la puerta grande. ¿Se siente que lo van a blindar, lo van a apoyar, lo van a exculpar, lo van a hacer volver al Parlamento como si nada hubiera sucedido, señor presidente? De ninguna manera. Las fuerzas democráticas de este Congreso no van a permitir ningún blindaje. Y no he escuchado en los miembros de Fuerza Popular, del fujimorismo, ninguna posición contundente que pueda censurar y cuestionar los hechos cometidos por el señor Mamani. Al contrario, la misma trabajadora se quejó que en la Comisión de Ética había parlamentarios que le habían hecho preguntas incómodas, con el fin de proteger al denunciado. Una vergüenza, pues, señor presidente, hacer e incurrir en actitudes de esta naturaleza.

Entonces, aquí estamos viendo que las mujeres del Perú, señor, están sufriendo agresiones del propio Estado, en un mismo poder del Estado, y eso es incalificable.

¿Y hay tradición de protección a ciertos individuos y delincuentes que agredieron a las mujeres anteriormente? Claro que sí, y que vienen precisamente de la bancada del señor Mamani. No nos olvidemos, señor presidente, del caso de Mariela Barreto o de Leonor La Rosa, no nos olvidemos, a esas mujeres no solamente las agredieron, las mataron, las lesionaron, y después militantes de ese partido, del fujimorismo, dijeron que se habían "autolesionado". No nos olvidemos, señor, de la situación de la señora Higuchi, primera dama, que también fue sometida a torturas por versión de ella misma.

Por eso no me sorprende, señores de Fuerza Popular, que se hayan quedado casi calladitos ante la denuncia que hace esta trabajadora frente a uno de sus congresistas. Vamos a escucharlos ahora a ver qué dicen, porque puede ser que simplemente lo suspendan y luego, señor presidente, como dijo el señor Mamani, "regrese por la puerta grande". Nosotros pensamos que no debe volver ni por la puerta grande ni por ninguna otra puerta.

Pero ahí están los hechos que acabamos de escuchar y las actitudes que tiene Fuerza Popular, se está blindando en este Congreso, señor presidente, a personas que están delinquiendo, no nos olvidemos también señores de Fuerza Popular, de que hay una persona a quien se le ha levantado la inmunidad parlamentaria y a sido pedido 2 veces la remisión al Poder Judicial, el congresista Donayre que hasta ahora no pasa nada.

Está acá cumpliendo sus funciones y no se respetan las resoluciones judiciales, no nos olvidemos señor, que haya un Fiscal de la Nación que también tiene un expediente en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y no ha sucedido absolutamente nada, está esperando el sueño de los justos, para ver si ha incumplido o está incurriendo en una infracción que lo descalificaría como titular del Ministerio Público.

Es decir, los blindajes, señor presidente, en este Congreso están a la orden del día, y nosotros pensamos que eso, ha ocasionado pues la descalificación total de este Congreso, amén, señor presidente, de las leyes que se están aprobando, leyes a favor de grupos económicos que ocasionan enfermedades, casinos y tragamonedas, impulsados por un señor que tiene estudios de abogados que asesoran a casinos y que también, pertenece a Fuerza Popular.

Leyes que favorecen a los corruptos, que les crean nuevos tipos penales para decir que las leyes con se les está juzgando a Keiko Fujimori, Alan García, Toledo, PPK, Humala, etcétera, etcétera, etcétera, son leyes que no les corresponden y por lo tanto, esos procesos son nulos y deben archivar.

Es decir, este Congreso señor, en estos últimos tiempos, en estos nuevos tiempos, está siendo manejado incalificablemente, está siendo usado no para atender la necesidades del país, no para atender los sagrados intereses del Perú, sino para atender intereses subalternos, partidarios y personales.

En esa coyuntura esta llegando este caso y esperamos, señor presidente, que sea sancionado ejemplarmente, que sea sancionado la falta ética y además, que pase al Ministerio Público para que vaya allí a responderse por un delito común que se le está acusando al señor Moisés Mamani.

Eso se tiene que hacer, y vamos a ver la aptitud del Fujimorismo el día de hoy, vamos a ver que dice, haber que responden, ante una situación de esta naturaleza, vamos a ver que le dicen al pueblo peruano, si han cambiado de aptitud, no creo, porque este Congreso sigue siendo manejado mediante disposiciones dictatoriales.

Por eso nosotros somos de la misma posición desde hace muchos meses atrás, este Congreso está trabajando perjudicándole mucho al país, mucho al país, lo está dañando severamente en las necesidades que tiene y por eso hemos dicho señor, que este Congreso merece cerrarlo inmediatamente y convocar a nuevas elecciones, como hizo el presidente Paniagua en su oportunidad.

Pero hoy día señor, hoy día mi partido Acción Popular, va apoyar este asunto que nos hace recordar las graves agresiones que sufrieron las mujeres en el Perú por parte también, del poder político, no nos olvidamos, no nos olvidamos, hay esa tradición lamentable y esperemos hoy día las fuerzas políticas puedan respaldar unánimemente este informe, unánimemente este informe, aunque sea obligados, aunque sea obligado señor presidente, cómo usted está obligando para que se pueda discutir una reconsideración de una ley que apoya a corruptos y que se aprobó en este Congreso vergonzosamente.

Eso también hay que resolverlo, señor presidente, y usted debe convocar a una sesión extraordinaria para resolver esa reconsideración, porque no podemos tener leyes que favorecen a los corruptos y que nos hacen tanto daño.

Acción Popular señor, reitero, va apoyar el informe de la Comisión de Ética porque creo que este Congreso, por lo menos, por lo menos, debía dar un mensaje hoy día de protección a todas las mujeres del Perú.

Nosotros, señor, le pedimos disculpas a la señora Lana Campos, y a través de la señora Lana Campos, le pedimos disculpas a las mujeres del Perú que han sido agredidas permanentemente, y que a veces esos hechos han quedado absolutamente impune.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra, en representación de la Célula Parlamentaria Aprista, el congresista Mauricio Mulder, hasta por 10 minutos.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, como ya se ha establecido en la propio comisión, nuestra posición es decididamente a favor del informe presentado por la congresista Janet Sánchez, con la certeza que desde el primer minuto los temas denunciados generaban absoluta certitud por parte de la víctima de este caso, de intento de feminicidio y de agresión sexual.

Y creo que el Congreso de la República hace bien, presidente, en que actuemos de una manera rápida, porque tramites se pueden cuando hay voluntad de hacer de una manera rápida, y sobre todo de una manera expeditiva, para que queden con absoluta claridad, cuales son las posiciones que el Congreso asume en determinados temas y no solamente por tratarse de una persona, sino también para que esto sirva como ejemplo a otras instituciones del Estado.

Porque aquí la realidad hay que ponerla en evidencia, las instituciones del Estado a pesar de que hay leyes que se han aprobado sistemáticamente en los últimos años en este Congreso, no acompañan ni permiten acompañar un verdadera lucha contra el feminicidio, sino preguntémosle a la señora Arlette Contreras, arrastrada por un sujeto en un hotel de Ayacucho, y ese sujeto, el señor Adriano Pozo, siendo sistemáticamente absuelto por la Sala de la Corte Superior de Ayacucho encabezada por una jueza mujer.

O sino, preguntémosle a la campesina Isabel Chipana, que acusa directamente en una sala en Lima, a una persona de haber sido su violador y no pasa nada. A esta persona se le permitió, incluso, ser candidato. Y la sala presidida también por una jueza mujer. Y la denuncia delante de la jueza, ni siquiera le han pedido al Ministerio Público que haga una investigación.

Y no los he visto a ningún representante del Ministerio Público iniciar una investigación sobre ese tema.

Bueno pues, entonces, el sistema no es un sistema que permita realmente luchar contra esta ola de feminicidios que hay en nuestro país.

Tampoco para todo tipo de agresiones que sufren, incluso, los niños. Hay una comisión que preside el congresista De Belaunde, que casi no tiene ningún tipo de seguimiento, ni por la prensa, ni por nadie, de cómo entidades vinculadas a una institución religiosa que tiene más de dos mil años, protegen a pedófilos que agreden a los niños, pedófilos que están en estos momentos guardados, escondidos en un claustro en Roma protegidos por esa Iglesia.

Y que dicen acá los monseñores, que dicen acá los dos cardenales que tenemos: uno quizás si algo, pero otro, bien calladito.

Entonces, el sistema, presidente, es un sistema que no está pues acorde con las normas que se van emitiendo.

Y en este caso, presidente, esperamos que el sistema actúe, porque ha debido actuar, aquí ha habido un delito común, no es un delito de funciones, aquí la Comisión de Acusaciones Constitucionales no tiene nada que hacer, este es un delito común, y cuando hay delito común, la ley le permite a la autoridad detener a la persona aunque sea congresista.

Aquí ha habido una denuncia que se ha hecho ante una comisaria por parte de esta señora víctima de ese tocamiento, han llegado a la comisaria, han acusado directamente al congresista Mamani, ¿y qué cosa ha hecho el mayor comisario, o qué ha hecho el fiscal que estaba ahí? No ha hecho nada. Ha debido en ese momento ordenarse su detención; y en 24 horas este Congreso ha debido levantar la inmunidad y ponerlo a disposición, eso dice el Reglamento y dice la Constitución. Pero, no no, van a ir por el camino largo. El camino largo va a ser que ahora el fiscal va a tener que pedirle al juez de Primera Instancia que inicie el proceso de levantamiento de inmunidad. El juez se lo va a solicitar a la Corte Suprema, donde ahí hay tres vocales que analizarán el tema y lo enviarán aquí, a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad. Como vamos a entrar en receso, tema para marzo.

La comisión podrá reunirse en todo caso. Y si la comisión se reúne, se va a tener que convocar un pleno extraordinario, esperemos que sea, pues, en enero, no que vaya este tema, pues, hasta fines de febrero o marzo y, entonces, en este momento se procede a la autorización del levantamiento de la inmunidad.

En todo caso, ese levantamiento de la inmunidad puede interrumpirse en el momento en que la persona, o sea, el congresista, diga, me allano. Y eso creo que debería corresponder a quien frente a una imputación como esa necesita, sin duda alguna, que los órganos judiciales lo investiguen, para que si se siente inocente, las pruebas se puedan actuar en ese ámbito, que es caso distinto de aquellos casos en los que ahora se está mencionando, en el que una persona elegida congresista es condenada por un delito cometido antes de ser parlamentario, en cuyo caso los antecedentes determinan que tiene que haber sentencia firme.

En ese sentido, presidente, creo que hay que poner y llamar la atención de cómo el Sistema Judicial peruano trabaja con un parche de pirata en un ojo. Solamente

para algunos casos velocidad, para algunos casos incidir en una lucha frontal, pero en otros casos mirando al techo, no haciendo ningún tipo de propuesta que sea... lleve a una celeridad procesal constitutiva de un mecanismo de derecho que lleve a que exista un sistema en la administración de justicia dedicado a impedir el feminicidio, que todos los días lo vemos, absolutamente todos los días lo vemos, y eso que solamente vemos los que salen en la televisión, pero hay decenas de casos, de acuerdo a las estadísticas, que no se denuncian y, obviamente, porque el sistema no funciona para poder recabar esas denuncias.

¿Qué hacemos al respecto? Nada. ¿Qué hacen los medios de comunicación al respecto? Nada. Lo ponen solamente como un hecho de evidencia en la parte final del noticiero y después todos apagamos el televisor y nos vamos acostar y al día siguiente sigue lo mismo.

Hay periodistas que utilizan su micrófono o que utilizan las páginas en donde escriben columnas para denigrar a la mujer. Claro, cuando la mujer tiene una tendencia política que no me gusta, ahí sí no, ahí péguenle con todo, no importa que sea mujer, porque como piensa distinto aquello, con todo.

Entonces, en la radio un sujeto burlándose de una mujer y no pasa nada. En una revista conocida, otro sujeto plagiarlo conocido, insultando a mujeres que son políticas; pero como no comparten su punto de vista, entonces, sí vale decirles de todo, sí vale insultar. Claro, con ese criterio, con ese pensamiento que muchas tienen de que en realidad también las mujeres tienen la culpa, pues, porque provocan a los hombres. ¿No se ha dicho eso por acá también? Que no que... hay sicólogos que dicen eso.

Y entonces, claro, si ese tipo de pensamientos todavía flotan en el ambiente nacional, todo lo que hacemos, presidente, es una lucha contra un tsunami enorme que no lo vamos a poder detener si no somos mucho más firmes. Y este es un momento de ser firmes. Este es un momento de ser claros y enfáticos, y este es un momento en el que el Congreso tiene que tomar decisiones, ojalá que por unanimidad, y evidentemente eso significará que en adelante el sistema sea mucho más efectivo y rápido, que el Poder Judicial sancione, que el Ministerio Público acuse de manera inmediata, pero acuse de la manera más drástica, no perdonando a las personas, porque parece que se dedican más bien a otro tipo de cosas.

Y evidentemente en ese sentido, Presidente, nuestro voto va a ser a favor del informe porque consideramos que esto debe servir para que el Congreso de la República haga que su posición sea respetada, claro, el congresista Yonhy Lescano alude a que el congresista Mamani ha dicho que va a regresar por la puerta grande, y sabe quizá a que pueda estar refiriéndose el congresista, a que ahora uno se puede ir ya que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ...usted ha establecido el nuevo precedente de la medida cautelar inmediata a pesar de que en el Congreso todos los casos

anteriores en los que algunos parlamentarios sancionados, corruptos, fueron a determinados jueces, obtuvieron su medida cautelar pero la práctica llevó a que estos temas tuvieran que llegar al punto final de una resolución firme, pero no, a pesar que ahora tenemos el nuevo procedimiento que se ha establecido porque en el Congreso los procedimientos que se establecen generan el derecho consuetudinario, el congresista Mamani, como usted bien lo ha dicho congresista Lescano, podrá ir a cualquier juez de la República, y obtendrá seguramente ahí, porque no es difícil, sino preguntémosle al señor Orellana como conseguía en todos, todos, en cualquier parte del Perú, conseguía jueces que siempre lo amparaban en cada vez que tenía una investigación y podrá obtener también su medida cautelar y lo tendremos sentado seguramente aquí...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ... en menos de lo que canta un gallo.

Así que, con esos antecedentes Dios quiera, Presidente, que no se haya generado una costumbre en la que ahora el Congreso de la República va a tener que aceptar lo que le diga un juez de primera instancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista García, pero no ha habido ninguna alusión contra usted; en todo caso contra la Presidencia, pero la Presidencia no se siente aludida.

Gracias.

Le corresponde al grupo, o mejor dicho a los no agrupados, también hacer uso de la palabra, por diez minutos; ellos han entregado una lista de oradores.

Primero voy a mencionar quiénes van a hacer uso de la palabra: congresista Ávila, por un minuto; la congresista Noceda, por cuatro minutos; la congresista Herrera, por tres minutos; el congresista Galván, por un minuto; y la congresista Echevarría, por un minuto; suman diez minutos.

Tiene la palabra el congresista Lucio Ávila, por un minuto.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidente.

Colegas, hoy queremos expresar y reafirmar nuestro respeto irrestricto a la mujer, a la madre, a la esposa, a la hija, a la nieta, porque la mujer es el ser sagrado que nos dio la vida; y también, Presidente, expresar que nuestro grupo parlamentario en forma unánime respalda las recomendaciones de la Comisión de Ética.

Vamos a dar el uso de la palabra, una interrupción al congresista Vieira y a la congresista Patricia Donayre.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, ¿a quién le dio la interrupción?

El señor ÁVILA ROJAS.— Al congresista Vieira y a la congresista Donayre.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, están haciendo uso de las dos interrupciones que le corresponden a los No Agrupados.

Congresista Vieira, tiene el uso de la palabra.

Le cede entonces la interrupción a la congresista García.

Congresista García, tiene la interrupción.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ.— Muy buenos días, colegas.

Agradecer la bienvenida, agradecer la valentía del Presidente del Congreso de la República, quien acatando el fallo judicial emitido por una juez que dictó una medida cautelar para mi reposición, yo he venido aquí por la puerta grande porque me correspondía regresar porque todo fue una fábula, nunca hubo certificado trucho, nunca hubo maestrías truchas, lo que hubo es una mujer sacrificada para salir adelante como muchos de ustedes.

Yo no me corro de la justicia, señor Mulder, yo no me allano para luego correrme porque soy profesional del derecho, y tal vez sea que usted esté muy alejado de la práctica judicial que desconoce las leyes, y que hoy quiere implantar en este Congreso que la medida cautelar tenga la calidad de cosa juzgada consentida para recién ejecutarla, es una vergüenza que usted como parlamentario desconozca que la norma procesal establece que las medidas cautelares son inaudita par y se cumplen en el acto mismo.

Ahora, entrando al tema de fondo, señor Daniel Salaverry, y a todos los colegas, respecto al tema del señor Mamani...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, estaba en interrupción, ya se venció el minuto.

En todo caso, si el congresista Lucio Ávila le cede el segundo minuto, sino tendría que darle la palabra a la congresista Donayre; y luego, por alusión, el congresista Mulder.

Congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Presidente, la congresista Maritza tiene tres minutos en su participación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Okay. La congresista García no está anotada dentro del rol de oradores que se han puesto de acuerdo ustedes como No Agrupados. En todo caso, les doy tiempo para que sigan coordinando.

Congresista Noceda, tiene la palabra por cuatro minutos.

La señora NOCEDA CHIANG.— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Perdón. Congresista Noceda, si me disculpa, por alusión le vamos a dar la palabra al congresista Mulder.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, yo debo saludar realmente, porque hay que tener valentía, la temeridad de la congresista que me alude. Es verdad, yo soy abogado, me he graduado hace más de 40 años de abogado, pero he ejercido más que nada el Derecho Parlamentario con la práctica parlamentaria, pero de Derecho Penal algo sabré.

Pero la temeridad está en que, qué increíble, ¿no? una persona que tiene título de abogado bamba y que fue expulsada del Colegio de Abogados, y de la universidad, de donde sacó supuestamente su título, venir a decir ese tipo de cosas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, yo le pido, por favor, que no distraigamos el debate del tema de fondo, que es el informe de la Comisión de Ética, y que podamos continuar, porque sino no vamos a salir de las alusiones.

Congresista Noceda, tiene la palabra.

La señora NOCEDA CHIANG.— Gracias, Presidente.

Saludo que el día de hoy se esté viendo un tema tan importante, que demuestre que todos estamos contra la violencia hacia la mujer. Yo quiero contar la experiencia personal.

El primer día que vine al Congreso, en la primera sesión, luego del 'ponche de Los Libertadores' me detuve a saludar a dos congresistas, uno de ellos me dice: "Qué bueno que haya gente como usted acá para que nos alegre el panorama". Yo en ese momento no sabía cómo reaccionar, porque para ese congresista él estaba dando un gran cumplido, parecía que era su mejor cumplido, pero en realidad esa era una ofensa, porque acá uno no viene a alegrarle la vista o el panorama a nadie, acá uno viene a trabajar de igual a igual.

Si una mujer se arregla, es por respeto a la institución y por respeto a uno mismo, pero eso ocurrió.

Otro segundo caso, un día estoy en una reunión con colegas, y yo estaba sentada dando la espalda, y viene ese colega, seguramente he estado con el cabello sujetado, y me hace una suerte de masaje asqueroso en el cuello. No está acá el colega, hace un rato estaba. Ese masaje asqueroso hasta el día de hoy lo tengo en la mente cada vez que lo recuerdo, porque me generó repulsa, me generó asco, vómito.

Y eso es cosa del día a día, Presidente, porque acá las asesoras la pasan mal, las asistentes la pasan mal, porque siempre aprovechan cuando una mujer da la

espalda. Cuando das la espalda ahí hacen el barrido con la mirada de abajo para arriba.

Esa persona que hizo este acto, yo hice un giro, le di un codazo y el tipo, cual ladrón al descubierto, me empezó a hablar, a atolondrar, hablando cualquier cosa, incoherencias. No fue una sola vez, lo intentó hacer una segunda vez en otra reunión.

Luego de ahí yo hablé con el vocero, que me representaba en ese momento, y le pedí que hablara con ese tipo, porque para mí es un tipejo, eso no merece llamarse congresista.

Gracias a Dios, desde esa vez no he vuelto a tener mayor contacto con esa persona, con las justas lo habré saludado, veces contadas con los dedos de la mano.

Entonces, Presidente, si nosotros pasamos este tipo de situaciones, ¿cómo no vamos a creer el testimonio de la señora Lana Campos? Por supuesto, que le creo, todos lo hemos visto en la televisión, todos hemos podido oír su testimonio, la señora está diciendo la verdad.

Yo espero que el día de hoy demos una sanción ejemplar, porque francamente a veces no se sabe qué tipo de personas han venido al Parlamento, personas que no respetan los principios básicos de convivencia, que van contra toda la ética, contra la moral, que son capaces de creer que tienen derecho a agredir a una mujer, de tocar a una mujer, con qué derecho.

Presidente, yo estoy a favor de esta sanción y que además se haga el trámite del desafuero al congresista Mamani.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, la Mesa le sugiere que nos enfoquemos, por favor, en el Informe de la Comisión de Ética. En todo caso, cualquier agresión y cualquier denuncia que puedan haber sufrido, se les recomienda que hagan la denuncia respectiva, no solamente en la Comisión de Ética, sino también en el Ministerio Público.

Tiene la palabra la congresista Maritza García, por tres minutos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ.— Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar en claro, que las malas prácticas parlamentarias implantadas en este Parlamento por algunas mayorías, no pueden seguir siendo la bandeja de quienes quieren obstruir u opacar algunos parlamentarios nuevos, podrán conocer mucho de parlamentario, pero no conocen el derecho, las cuestiones, los fallos judiciales, las medidas cautelares se cumplen en el acto, señor Mulder y se lo digo a usted, porque me ha cuestionado a mi directamente, no estoy aquí por la puerta chica, estoy aquí por la puerta grande, porque he sabido luchar por mis derechos, he sabido luchar desde un principio, desde cuando me hicieron cargamontón en

Fuerza Popular y hoy estoy aquí con la bendición de Dios para seguir trabajando por el pueblo que me eligió.

Ahora en cuanto al tema de fondo, quiero señalar que he escuchado atentamente la defensa del congresista Mamani y me he quedado sorprendida porque se está cuestionando la competencia territorial, estamos en un debate parlamentario para una sanción ética, más no para una sanción penal, por ende la competencia territorial compete única y exclusivamente al Ministerio Público o al Poder Judicial en el momento de la apertura de las investigaciones, situación que no debe ser evaluada en ningún momento en el tema de la votación.

El otro aspecto que he visto que han estado cuestionamiento es el tocamiento, el artículo 176.º, del Código Penal, establece claramente que se considera acto de tocamiento indebido en cualquier parte del cuerpo, así que no quieran sorprender aquellos que no conocen el derecho o aquellos bueno, no son abogados, pero quién es abogado sabe perfectamente que cualquier tocamiento indebido en cualquier parte del cuerpo constituye delito.

En tercer lugar, lamento mucho decir que el señor Mamani, no tiene la enfermedad que dice padecer, pues no es cierto que sufra de diabetes porque yo soy testigo como muchos parlamentarios más que en la legislatura del año 2016-2017 y se puede verificar de los vídeos, el señor Mamani nos traía chocolitos a todas las parlamentarias y yo era una que me sentaba a su costado y siempre recibía los chocolitos, entonces que no nos venga hacer creer ahora que él sufre de diabetes, que esta enfermedad es absolutamente falsa, la persona diabética no puede consumir chocolates.

En cuanto a la defensa del señor Mamani, también tengo que cuestionar que si bien es cierto el doctor Bautista ha pedido licencia, perfecto es su derecho, pero también hay que tener en cuenta que es el abogado que trabaja como asesor legal y por ende participó en los Mamani vídeos y en los Mamani vídeos se le vio al doctor Bautista que también por cierto trabajó en mi despacho, acompañando a las personas que le ayudaron al señor Mamani a grabar esos vídeos que según él se consideraba héroe por haber destruido a la corrupción. Corrupción, no sé que corrupción porque los hechos que él denunció se archivaron contra todos los avengers.

Por último tengo que dejar en claro señor, que el señor Mamani carece de credibilidad, porque la señora agraviada ha tenido un mensaje uniforme...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ.— Y la persona que dice la verdad, solo dice una verdad, la persona que miente tiene muchas mentiras sueltas y la verdad siempre sale a la luz.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván, por un minuto.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente, colegas congresistas, con el saludo cordial el día de hoy.

Efectivamente para nosotros este tipo de actos es muy vergonzoso y doloroso, porque todos los peruanos nos están acompañando por la televisión y por los distintos medios de comunicación, más aún hay un rechazo mayoritario ante el Congreso de un 70% de peruanos presidente.

En tal sentido solamente queremos corroborar efectivamente el trabajo que ha realizado la Comisión de Ética, y creo que la investigación que han hecho debe estar bien llevada, con el debido proceso.

Como lo ha dicho mi colega Maritza aquí no somos jueces, no somos fiscales para ajusticiar ni tampoco para sancionar, estamos viendo el tema ético.

En tal sentido, señor presidente, respaldamos también el trabajo que ha realizado la Comisión de Ética.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Sonia Echevarría, por un minuto.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN.— Gracias, Presidente.

Yo quiero expresar mi respaldo a las palabras que ha dado la congresista Noceda, ha tenido el valor de narrarnos ante el Pleno del Congreso la experiencia negativa que ha tenido en lo que se viene desarrollando este Parlamento.

El día de hoy este primer poder del Estado tiene la oportunidad de demostrar al pueblo peruano que tiene valores y es capaz de sancionar a este mal congresista. No nos puede decir en público que no ha tenido problemas con nadie y en pocas palabras tiene una conducta intachable, totalmente falso lo que él manifiesta y trata de burlarse de cada uno de nosotros.

Estamos de acuerdo con la sanción, es más, yo pediría que sea desaforado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra, en el tiempo que quedaba restante de la bancada de Peruanos por el Kambio, el congresista Carlos Bruce, por tres minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve.

La señora Lana Campos de Moraes, además de azafata es esposa y es madre de dos hijos. Estoy seguro que cuando momentos antes de poner la denuncia a ella

debe haberle pasado por la mente si hacer la denuncia o no, si quedarse callada y no someter a su familia a este bochornoso trance, pero decidió poner la denuncia de manera valiente.

Y a mí no se me ocurre un solo motivo por el cual esta señora, casada y madre de dos hijos, vaya a denunciar algo que no ocurrió. ¿Por qué ella haría eso?, ¿por qué ella pondría en esta situación a su marido y a sus dos hijos si no ocurrió lo que ella dice que ocurrió?

Desde aquí, presidente, estoy seguro reflejar el sentir de los señores congresistas, mis palabras de admiración hacia esta señora, hacia ella y hacia su familia por los momentos que están pasando, por la indignación de su marido de enterarse de la noticia, por la indignación de sus hijos de saber que su madre fue manoseada.

Ella ha puesto la denuncia no solo por ella sino salió en defensa de las cientos de aeromozas que todos los días nos atienden para hacernos un viaje placentero, estas aeromozas que ahora se les pone en peligro si es que ahora no tomamos una decisión enérgica y firme.

Y a través de estas aeromozas también ponemos en peligro a todas las mujeres del Perú si este Congreso no está a la altura de las circunstancias e impone la sanción que se debe poner.

Por eso, presidente, votaremos a favor del informe de la Comisión de Ética para, desde aquí, reivindicar a la señora Lana Campos y a su familia, reivindicar a las cientos de aeromozas que nos atienden a diario y reivindicar a la mujer peruana que se merece respeto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Luz Salgado, en representación de la bancada de Fuerza Popular, por cinco minutos.

Tengo entendido que va a compartir el tiempo con la congresista Aramayo los otros cinco.

Congresista Salgado, tiene la palabra.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Como voy a ser la primera, señor Presidente, le voy a agradecer que tenga la magnanimidad que ha tenido con los demás para podernos dar unos minutos adicionales. Como no me está escuchando, a ver si la congresista Vilcatoma le dice.

No se justifica ningún tipo de violencia para mujeres ni para hombres. Un país con violencia lo único que va a ocasionar es volver a las épocas pasadas, a las épocas del terrorismo.

Y aquí yo quiero llamar a atención porque son 39 mujeres que hoy día estamos en este Parlamento, y es que gracias a la voluntad del pueblo peruano, desde que yo

he sido electa la primera vez me he dedicado a hacer leyes en defensa de las mujeres. Pruebas al canto.

Una de las primera que aprobamos aquí, y en nombre de todas las mujeres parlamentarias de esa época, fue el Texto Único Ordenado de la Ley 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, que yo recomendaría que la lean nuevamente todos —todos—, porque aquí empezamos la lucha para defender a todas las mujeres. Y no solamente eso.

En la décadas de los 90, recién, pues, de la Conferencia de Beijing, resaltamos el valor de la mujer en la sociedad peruana y decíamos que no podía estar disminuida ni violentada, y empezamos a dar una serie de leyes, no solamente para que lleguen aquí y ustedes están en el Parlamento por esa leyes, porque obligamos a los partidos políticos para que las incluyeran, no como seguidoras sino como candidatas. Y tuve el honor, con Martha Hildebrandt, de dar la Ley de Cuotas, no solamente para el Congreso, sino para las municipalidades.

Y yo me voy a agradecida, señor, porque este es mi último período, de saber que más mujeres ingresan a política para poder defender los derechos, no solamente contra la violencia, con los temas de salud, con los temas de educación, dimos leyes también para que las niñas, sobre todo del área rural, fueran las que tuvieran preferencia en los colegios porque estaban abandonadas. Dimos leyes, y soy creadora, de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, y donde se daban las primeras denuncias de violencia contra la mujer, las famosas Demuna. Tengo el orgullo de ser autora de esa ley, señor.

Entonces, aquí no se pretenda decir que nosotros no violentamos a las mujeres y que no las defendemos. No me van a venir a enseñar a mí lo que he venido luchando durante muchísimos años. Se crearon las primeras comisarías de mujeres, se crearon recién el acceso de las mujeres para que pudieran intervenir en las Fuerzas Armadas, porque estaban prohibidas de ingresar a las Fuerzas Armadas. Esas son leyes que se dieron aquí, y una de las autoras fue Martha Chávez.

Yo quisiera que defendieran así a las mujeres cuando han insultado a Leyla Chihuán, cuando le han hecho bullying con su apellido, y hoy día el niño le dicen: "Mamá, ¡por qué se burlan de mi apellido!". Y nadie ha salido aquí a defenderla.

Yo hubiera querido que salieran para que cuando se ha insultado a Úrsula Letona vinculándola malamente con un colega congresista. Yo quisiera que salgan aquí quienes han insultado a Cecilia Chacón, a Alejandra Aramayo, a Martha Hildebrandt, a Karina Beteta, a Betty Ananculi. A todas nosotras nos han vejado. A mí me vieron en una portada, en *Caretas*, en ropa de dormir cargada de un ministro. ¿Alguien salió a decir algo? Ninguna de las defensoras, ninguna de las feministas, porque para ellas las mujeres peruanas fujimoristas sí tenemos que ser agredidas y no levantan una sola voz. Y eso es donde digo: "¡Hay hipocresía en las propias mujeres!"

(Aplausos).

39 mujeres están aquí, y más vendrán, porque tengo el orgullo de haber sido quien propuso que estuvieran aquí para defendernos. Pero no solamente para defendernos a nosotros, somos seres humanos, y hombres y mujeres tenemos que tener el derecho a la defensa. Y eso fue lo que reclamamos. Lo que reclamamos en ese Consejo Directivo, donde se pretendía sacrificar a una persona sin darle siquiera el derecho de la defensa. No sé los resultados, pero tenía que tener el derecho a la defensa porque no ninguno de ustedes quisiera ser acusado y ni siquiera tener los tres días hábiles para defenderse.

A cualquiera de ustedes los pueden acusar ahorita que me ha rozado. ¿Por qué no? ¿Y no van a tener el derecho a la defensa? ¿O solamente porque se llama Mamani no tiene derecho a la defensa? Eso es lo que nosotros hemos reclamado. No hemos dicho: "Los vamos a defender, lo vamos a ocultar". No. Reclamamos su derecho a la defensa.

Y cuando algunos congresistas hablan de que sí, defienden a las mujeres. Acaso ese congresista que hablaba...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Cuántos minutos más desea, congresista Salgado?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Los dos que usted da me contenta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Dígame, ¿dos minutos?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿Tres minutos, si puede?

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Perfecto.

Tiene tres minutos, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Muchas gracias, muy amable.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De nada. Puede continuar, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Entonces, si nosotros aquí decimos una cosa, pero no la practicamos, ¡claro que es hipocresía! Y aquel que habla mucho, se llena la palabra, a su hermana la agredió, le quitó la casa, y a la pobre señora la vimos llorando en vídeo; pero nadie dijo nada tampoco. Nadie dijo nada.

Señores, aquí hay que trabajar mucho, muchísimo. Y sí es cierto. A mí me duele lo que acaba de confesar la congresista Paloma, porque yo hubiera querido que en la mesa de Mujeres, donde nos reunimos siempre, se hubiera hecho esa denuncia. Lo hubiéramos... Yo no sé, que hubiera al congresista que dice que le han hecho, y se le hubiera acusado en su momento. ¿Cómo el primer día le va a hacer eso? Imposible.

Nosotros debemos de saber también que cuando estamos en política tenemos que aprender a conocer a nuestros compañeros. Y aquel que se quiere sobrepasar "un

momentito, tú conmigo no te sobrepasas". Pero hay que sabernos defender también. Siempre voy a defender a las mujeres, pero lo que no voy a hacer tampoco es ni siquiera darle el legítimo derecho. Tengo tres hijos varones y no quisiera porque estén en un bus, y por A o B haya pasado algo, me los acusen y no tengan el derecho a la defensa.

Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, señor, pero aquí en este Parlamento nosotros siempre hemos dado muestras de que estamos luchando. Tengo más de 60 normas, y de ellas la mayoría son en defensa de las mujeres.

Así que aquí, señor, no nos van a enseñar lo que nosotros sabemos desde hace mucho rato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo, hasta por cinco minutos.

Por alusión, congresista Noceda, tiene la palabra.

La señora NOCEDA CHIANG.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio le quiero decir a la congresista Salgado, congresista usted sabe el respeto que le tengo. Pero me parece tan grave lo que ha pasado con el congresista Mamani, y tan deleznable, como deleznable que haya gente que trate de protegerlo. Justificando, diciendo que hay que aprender a defenderse y una serie de cosas. Dónde estamos, por favor.

Las personas podemos reaccionar de distintas maneras cuando uno no se espera una situación una persona también se puede quedar congelada, "qué está pasando acá". Y creo que eso es lo que pasó con la aeromoza y eso también ha pasado conmigo en ese momento, uno da con el codazo. Y hablé con mi vocero, por si acaso, no lo tenía que divulgar en la bancada, se lo dije al vocero, porque soy una persona educada que tratar de guardar la calma al respecto.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de darle el uso de la palabra a la congresista Aramayo, hace algunos minutos, cuando justo iba a hacer uso de la palabra la congresista Salgado, yo estaba hablando por teléfono justamente con la congresista Noceda, poniendo a disposición de ella al procurador del Congreso para que haga las denuncias respectivas si así ella lo decidía.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Señor Presidente, al final de mi intervención le cedo un minuto a la congresista Letona y un minuto a la congresista Salgado.

Gracias, presidente.

Yo lamento mucho que no haya estado presente la congresista Noceda. Se retiró algunos momentos, pero aquí nadie defiende ningún tipo de agresión, nadie. Ser mujer es una condición bastante difícil en el país, y tenemos que lidiar, como lo he ilustrado la expresidenta del Congreso, Salgado, con un conjunto de hostilizaciones y de acoso, que pasan por el tema psicológico, por el tema físico, por el tema económico y el tema político, y no vamos a ser hipócritas y lo vamos a negar.

Antes de salir de nuestras casas, porque he escuchado al vocero de la bancada oficialista, decir "estamos perdiendo el tiempo, que el impuesto de no sé qué". ¿Cuál impuesto ni impuesto? Esto trata y tiene que ver con la vida de la gente. Y somos el 50.8% de la mujeres que cuando salen de su casa saben que van a confrontar un conjunto de riesgos. Esto no es una pérdida del tiempo, lo que pasa es que vamos con 136 mujeres asesinadas en el país. Y si comparamos qué pasó en los últimos ocho años, esta es la cifra más alta, y el responsable es el Presidente de la República.

Y si revisamos los presupuestos en Transparencia vamos a revisar que esos fondos que tienen que ver cuidarle la vida a la mujer, su integridad, no se ejecutan, que la ministra no tiene tiempo en su agenda, que no hay dinero para prevención. Eso no se toca y hay un discurso meramente político, no hay una reflexión de fondo.

Presidente, yo lo saludo pro habernos convocado sábado y que haya muchos otros sábados también, porque hay varios proyectos de ley que hemos pedido se agenden. El tema de interoperabilidad. Hemos denunciado el tema del acoso y la violencia política. ¿Cuándo se va a tratar esos temas? Entonces, cuando salíamos de nuestras casas, porque alguien dijo, "¿cómo vamos a llegar a nuestras casas y vamos a ver a nuestra familia?". Hoy día cuando salimos de esas casas a las que vamos a volver sabíamos que íbamos a votar por la acusación contra Mamani, porque ya no hay más lugar a tolerancia.

Yo no sé si el congresista Mamani hizo una defensa adecuada o no, pero le puedo decir como mujer que necesitamos entornos seguros, necesitamos entornos dignos, con respecto a los derechos humanos, con respecto a la dignidad de la gente. Y esta es la respuesta de Fuerza Popular, sin ambages. Tenemos madres, tenemos hijas, tenemos hermanas, somos tantas y tenemos que defendernos, pero sin hipocresías.

Dicen "Ay, la han revictimizado" a la señora. Mi solidaridad con ella y su familia. Pero un escaño más abajo decían "es una pena que la sesión haya sido privada, debió haber sido pública". ¿Qué? Total, ¿no era que no queríamos la revictimización de la persona acusada? Hay doble discurso.

Señor presidente, le pido autorización, porque hay cosas que no se quieren ver, para que se pueda pasar una presentación muy corta, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Autorizado.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Un segundo.

—Proyección de imágenes.

¿Esto es acoso o no? ¿Es violencia política o no? A ver, señores periodistas, no me ponchen a mí, ponchen arriba.

No importa si esta señora es responsable de temas políticos o judiciales. Es mujer, es mujer. ¿Díganme si la Comisión de la Mujer se pronunció oportunamente cuando ha sido víctima de una serie de infamias?

Miren. Así se nos trata. Así se nos estigmatiza. Así hacemos política en el Perú.

Presidente, hay un vídeo muy corto.

Un vídeo muy corto, señor presidente.

—Proyección de vídeo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Entonces, señor Presidente... Gracias.

La indignación tiene que ser unísona, la indignación nos tiene que alcanzar a todas.

¿Qué ha dicho el grupo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Le agradezco.

Ha hecho un evento, ha hablado de las mujeres de cara al bicentenario. La señora Nachtigall, la vicepresidenta, se ha movilizado, pero lo tiene en Radio Capital. Y cuando alguien va a decir algo: "no, la libertad de expresión".

¿No tienen madre? ¿No tienen hija? ¿No les duele? Vamos a ser consecuentes, porque es un pedido: consecuencia.

Nosotros deploramos la violencia física, el acoso y la violencia psicológica.

¿Qué dijo el congresista Humberto Morales? Y lo dijo hace poco. Dijo "Como se recuerda, el parlamentario señaló —estoy leyendo una nota— *las mujeres después de ser chismosas son mentirosas*". ¿Piensa así de la aeromoza? Dijo, entre otras cosas, estropeando a la congresista Glave, ¿no? "Ella dijo no tiene autoridad moral, etcétera... Chismosas y mentirosas". ¿No es violencia psicológica? ¿No nos duele? ¿No nos indignamos? ¿No lo llevamos a Ética? ¿No pedimos acusación constitucional? ¿Ah? ¿No pedimos?

Vamos a ser firmes acá: Violencia cero. Violencia e Intolerancia cero, pero para todas. Así sea diferente lo que pensemos, vamos a conquistar las calles pacificando

solas, porque para eso no hay liderazgo, para eso el presidente Vizcarra no llena las plazas, lo vamos a hacer las mujeres, luchando para vivir con dignidad, presidente.

Y yo sí saludo que haya plenos. La *Ley de Violencia Política*, de la que soy autora con la Mesa de Mujeres Parlamentarias, no tiene dictamen.

Confío que la presidenta de la Comisión de Constitución, que ha sido tantas veces violentada también, la ponga en agenda. Tenemos que crear ambientes saludables, ambientes de respeto, ambientes de tolerancia. Y esa es la posición de Fuerza Popular. Cero tolerancia.

Lamento que sea usted, congresista Mamani, pero vamos a dar lecciones de que este país y este Congreso se respeta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción la congresista Salgado, luego la congresista Letona.

Congresista Salgado, un minuto de interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, Presidente, gracias congresista, yo creo que mal interpretó la congresista Paloma y yo lamento, porque lo primero que dije fue que lamentaba y me solidarizo, y lo que decía era, parece que la han informado mal, en ningún momento han puesto en tela de juicio su versión y tampoco en mi exposición ha habido una defensa, lo que he dicho es que se respete el debido proceso.

Porque usted y yo podemos estar en las mismas condiciones, el debido proceso es para todos los seres humanos, sea hombre o sea mujer, así lo que he dicho más bien es lamentar y solidarizarme, y al igual respeto que usted me tiene, yo también se lo tengo, así que aclarando las cosas.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Sí, Presidente, gracias.

Presidente, se ha dicho el día de hoy que en la Comisión de Ética que me honro en integrar, ha maltratado a la señora aeromoza, es eso absolutamente falso, yo le pediría, si me deja hablar congresista.

Yo le pediría a la presidenta de la Comisión de Ética, por ejemplo en mí caso, yo ni siquiera tuve la oportunidad de hacer una pregunta, yo creo que la señora, la presidenta de la Comisión de Ética tiene la obligación como lo hizo en su momento en la comisión, de aclarar esa mentira en este pleno, porque no se maltrató a la señora, al menos cuando yo tuve la oportunidad de estar presente.

Y segundo, presidente, recordarles a los colegas, sobre todo a los varones, que habemos muchas mujeres, muchas mujeres que no necesitamos ni el cuerpo, ni recurrir a malas artes, para hacer valer nuestras ideas, nuestros argumentos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Dejemos de lado las bajezas, dejemos de lado los ataques personales, no es la primera vez que lo digo, presidente, cuando se agotan los argumentos, cuando ya no hay ideas, es que se recurre a esa clase de bajezas y en este Congreso, he escuchado las peores.

Pero sí, como dijo la congresista Salgado y lo recalcó la congresista Aramayo, especialmente contra las congresistas de Fuerza Popular, basta, respetémonos todos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Por alusión, me ha pedido la palabra la presidenta de la Comisión de la Mujer, congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente, se hizo mención al papel, al rol que cumple la Comisión de la Mujer y Familia de este Congreso y solamente, para que quede claro y conste, presidente.

Se hizo un pronunciamiento colegiado ante las expresiones por supuesto, condenables del conductor Galdós, porque entendemos que desde la comisión, presidente, estamos en el deber y la función de velar por la integridad de todas las mujeres y hemos también, denunciado todos los actos que componen violencia ante cualquier situación.

Aquí no hay un asunto político, ni partidario, y hacerlo de manera colegiada por supuesto, implica que todas las parlamentarias aprueban el pronunciamiento y eso se ha procedido.

Hemos nosotros hecho una denuncia ante Ética en su momento, cuando hubieron también expresiones respecto a las mujeres mentirosas, chismosas y demás, y fue la Comisión de ética quien lo archivó.

Presidente, si vamos a tocar caso por caso, estoy segura que todas las mujeres en este parlamento.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— De alguna u otra manera, en cual espacio donde nos desenvolvemos somos expuestas a violencia, lo han hecho también contra nosotras y contra varias parlamentarias y de eso se trata hoy, que seamos coherentes y que podamos promover una reflexión profunda en la población.

Sí permanece el machismo, los estereotipos y todo lo que abona a que la violencia se encrudezca, presidente, no vamos avanzar, así que por ello, este parlamento debe ser coherente con todo lo que se ha dicho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La congresista Aramayo desea hacer uso de la palabra por un minuto, para precisar un tema.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Treinta segundos, Presidente, agradeciendo su gentileza.

Ciertamente se hizo un pronunciamiento a exigencia de esta bancada, ha exigencia de esta bancada, no salió de mutuo propio, ha habido otras circunstancias en la que levantamos la voz y pasamos por encima muchos filtros administrativos, está bancada y las congresistas de la Comisión de la Mujer, a las que saludo, la congresista Andrade, la congresista Tamar Arimborgo, la congresista Betty Ananculi y otras colegas congresistas acompañadas, la congresistas Karla Schaefer y la que habla, solicitamos el pronunciamiento, presidente. Entonces, las medias verdades también son peligrosas.

Y quiero expresarle a la congresista Paloma Noceda mi solidaridad, exhortarle a que usted denuncie con nombres y apellidos, es la mejor forma de curarnos en salud.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Janet Sánchez, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Muy interesante, muy relevante el debate en realidad.

Señor presidente, señores congresistas, el señor Mamani fue denunciado públicamente por tocamientos indebidos, esta denuncia ha sido corroborado por documentos de distinta índole y por diversos testimonios. El hecho denunciado y corroborado infringe el Código de Ética Parlamentaria, por eso, la comisión por unanimidad aprobó el informe que declara fundada la denuncia.

Por ello, señor presidente, agradezco a todos los miembros de la comisión que sin dudas apoyaron este informe.

Quiero dejar en claro que en todo momento mi presidencia y la comisión, ha procurado salvaguardar la integridad y la imagen de la víctima y su familia, es por ello que no se mencionó el nombre de la misma en el informe final.

Esa fue la razón para llevar la audiencia en reserva, y precisar y aclarar, señor presidente, que la audiencia se dio en un nivel de respeto, que no hubo ningún

faltamiento de respeto a ninguna persona, y menos a la agraviada. Porque la presidencia no lo hubiera permitido, señor presidente.

Señor presidente, no me queda más que solicitar a este Pleno, apoyar con su voto el informe, y mostrarle al país que no toleraremos la violencia contra la mujer venga de donde venga.

Solicito, señor presidente, elevar a votación este informe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, se va a dar lectura al proyecto de resolución legislativa presentado por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, que contiene la sanción respectiva.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Moisés Mamani Colquehuanca, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El Congreso de la República;

Ha resuelto:

Imponer al congresista Moisés Mamani Colquehuanca la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, previsto en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Congresista Sánchez Alva,

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar las conclusiones y las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Ética y el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que ha sido leído.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Moisés Mamani Colquehuanca la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 93 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado el Informe Final N.º 14 de la Comisión de Ética Parlamentaria y la Resolución Legislativa del Congreso que fue leída.

Más el voto a favor del congresista Tucto.

Total: 94 votos a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de levantar la sesión, permítame saludar al partido político Alianza para el Progreso, que el día de hoy está cumpliendo 17 años de vida institucional.

(Aplausos).

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 13 horas y 07 minutos, se levanta la sesión.